

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Maestría Derechos Humanos, gestión de la transición y posconflicto



**Escuela Superior de
Administración Pública**

SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO IV

DOCENTE: Francisco Hernando Clavijo Vélez.

TRABAJO DE GRADO

**Alcance de los procesos de acompañamiento para reubicación de los
Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación Mariana Páez y
Urías Rondón desde las perspectivas de la Acción Sin Daño 2024-2025**

**CAMPO DE PROFUNDIZACIÓN: Sistematización y diálogo de
experiencias relacionadas con el conflicto armado – Artículo Científico**

Autor: Daniel Francisco Valencia Cubillos

1er semestre de 2025

INTRODUCCIÓN	3
Introducción y Planteamiento del Problema:	3
Justificación:	5
Hipótesis:	9
Objetivos:	11
CAPÍTULO 1 – DESARROLLO TEÓRICO Y METODOLÓGICO:	13
Antecedentes - Estado del arte:	13
Antecedentes sobre la reincorporación de la población excombatiente de las FARC:	15
Marco Teórico:	20
Diseño Metodológico:	24
CAPÍTULO 2 – DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA:	27
Desarrollo de la investigación:	27
Parte I: ¿Qué despachos gubernamentales y no gubernamentales se involucraron en estos procesos de desplazamiento masivo?	27
Parte II: ¿Cómo se desarrolló el acompañamiento por parte de los despachos mencionados posterior al proceso de traslado de la población?	31
CAPÍTULO 3 – HALLAZGOS RESPECTO AL PROCESO DE TRASLADO DE LOS ESPACIOS TERRITORIALES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ACCIÓN SIN DAÑO.	34
Situaciones problema vividas en el Traslado de los ETCR:	34
Percepción de la población de los ETCR sobre el acompañamiento recibido para su proceso de adaptación y desarrollo posterior a la reubicación de los Espacios Territoriales:	40
La influencia del traslado masivo de los ETCR estudiados y sus impactos en Territorio - Relación con el desplazamiento masivo del ETCR Miravalle de 2024:	45
CONCLUSIONES:	49
Bibliografía:	52
Anexo - Ejercicios de entrevista y otras verificaciones desarrolladas para el proyecto del Grado:	56
Entrevista No. 1 - Defensoría del pueblo - Defensoría regional del Caquetá:	56
Entrevista No. 2 - Jerminson Álvaro Noreña Camargo, Líder del ETCR Mariana Páez al momento del proceso de traslado humanitario del ETCR en mayo de 2023:	63
Entrevista No. 3 - Misión de Verificación de la ONU en Colombia - Regional Meta:	68
Entrevista No. 4 - Edilson Torres Romero, líder del ETCR Urías Rondón:	70
Anexo No. 1 - Respuesta por parte de la Secretaría de DDHH y Paz de la Gobernación del Meta:	78
Lista de Figuras:	85

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco al profesor Francisco tanto por su proceso de asesoría como de paciencia en los 2 últimos semestres de maestría para este proyecto de grado. También doy agradecimientos a mis compañeros de la SESP tanto por su acompañamiento en recomendaciones y bibliografía para este proyecto, así como en general a toda la compañía moral y cercanía en los últimos años desde que ingresé a la institución. Tengo también presente a mi familia por estar siempre ahí.

Por último, agradezco a mis compañeros/as de la UNAL y de los espacios que conocí en razón de la universidad, y en especial a aquellos y aquellas que me prestaron una mano (especialmente a Vonny) y soporte en los momentos que más lo necesitaba, y quienes a la fecha, todavía están.

INTRODUCCIÓN

Introducción y Planteamiento del Problema:

Los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) son las figuras territoriales que precedieron a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), áreas en las cuales los excombatientes de las antiguas FARC-EP se movilizaron desde los sitios donde operaban para realizar el proceso de dejación de armas y así iniciar su proceso de reincorporación desde el año 2017 (ARN, 2017).

Siendo administrados en la actualidad por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y liderados por los firmantes de paz, el objetivo de los ETCR en un primer momento se dirige a ser espacios de capacitación y reincorporación temprana para que los excombatientes pudiesen adaptarse de forma temprana a la vida civil después de haber re-obtenido acceso a su ciudadanía, en donde ellos posteriormente tendrían opción de irse o quedarse y residir en los Espacios. Más allá de esto, sin embargo, los ETCR se prestan para llevar a cabo unión con las poblaciones y alcaldías locales aledañas para permitir una mayor adaptación y confianza entre la población, así como servir como un punto de apoyo con y para las comunidades (ARN, 2017).

En una proyección a largo plazo, los Espacios Territoriales han servido no solo como áreas de residencia para la población reincorporada y sus familias, sino para establecerse económicamente a través de distintas actividades, que van desde el desarrollo de proyectos individuales (agropecuarios, venta de productos y servicios varios, entre otros), hasta el establecimiento de emprendimientos diversos tipos de manufacturas de forma colectiva, tal como se observa desde el PNUD¹:

“Además de generar ingresos, los proyectos productivos tienen un impacto positivo en el tejido económico de las comunidades afectadas por el conflicto. Estos proyectos promueven la generación de empleo y el desarrollo local, lo que contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Al mejorar las condiciones de vida de las personas y promover la inclusión económica, se crea un ambiente propicio para la reconciliación y la construcción de una sociedad más equitativa” (Villa, 2023).

Como se dijo anteriormente y debido a la importancia de los ETCR para la población firmante del acuerdo, no podemos ignorar de todas formas cuál es el escenario de transición y conflicto armado que se configura actualmente en Colombia. A más de 9 años

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

posterior a la firma oficial de los acuerdos de paz con las antiguas FARC-EP, la población en proceso de reincorporación ha sido víctima de acciones violentas y agresiones en contra de ellos por los distintos actores armados que todavía mantienen presencia en áreas urbanas y rurales del país de diversa índole, tales como agresiones, atentados, amenazas, reclutamiento forzado, desplazamientos y homicidios.



ETCR Mariana Páez, nueva ubicación en el área rural de Acacias, Meta. Fuente: Elaboración propia durante las actividades desarrolladas en noviembre 30 de 2024.

Nuestro interés en este caso son las situaciones de desplazamiento forzado, ya que al igual que otras víctimas del conflicto armado en las áreas rurales del país (como campesinos, poblaciones étnicas y comunidades), también se han presentado situaciones de desplazamiento masivo de poblaciones en los entornos que habitan, en donde la población firmante ha tenido que huir y dejar atrás centros poblados o sus corregimientos de residencia en momentos de alta tensión. En este punto, destacamos dos casos de alto impacto contra la población reincorporada residente en el Departamento del Meta, en cuanto las presiones recibidas por actores armados derivaron en el desplazamiento y reubicación de la población residente en dos ETCR establecidos desde el 2017: El Espacio Territorial de Yari o Urías Rondón, que entre noviembre y diciembre de 2021 tuvo que

trasladarse desde la Macarena hacia el municipio del Doncello en Caquetá, y de forma reciente para mayo de 2023, el traslado del ETCR Mariana Páez desde el municipio de Mesetas hacia el área rural de Acacias al interior del Meta debido a un ultimátum recibido para abandonar el área recibido en marzo de 2023.

Debido a estos casos de desplazamiento masivo de la población firmante y los impactos que tuvo para su incorporación y desarrollo colectivo, se da un interés para observar el *cómo se dieron desde organismos institucionales y organizaciones no gubernamentales estos procesos de reubicación, traslado y acompañamiento de la población residente en estos Espacios Territoriales para la Capacitación y Reincorporación (ETCR)*, y particularmente, *cómo puede hacerse esta revisión desde las perspectivas teóricas y prácticas del enfoque de Acción sin Daño (ASD)*.

Justificación:

El interés de este estudio surge por dos motivaciones: Se parte considerando a la población en proceso de reincorporación como un grupo poblacional el cual aún lleva a cabo su proceso de dejación de la vida armada y la reincorporación a la vida civil con el apoyo del estado colombiano, caracterizándose por ser población de especial atención en el marco de los acuerdos de paz del año 2017, frente a la necesidad del cumplimiento de las garantías para su reincorporación e integridad plena, con las cuales se prevendría que estas personas vuelvan a vincularse a actividades insurgentes u ilícitas, siendo ellos no solo víctimas de la instrumentalización y señalamientos de actores armados ilegales – bien sea por su vida anterior en armas o por las actividades que realizan en el marco de su reincorporación, tal como procesos asociativos, comunitarios, activismo político u actividades económicas, entre otros ejemplos – sino también en algunos casos, pueden ser víctimas de estigmatización por parte de servidores públicos en distintos despachos estatales y de gran parte de la población la cual se opuso a lo pactado durante los acuerdos.

Esto plantea un reto constante para la población firmante en términos de reubicación, en cuanto estos estigmas por ser excombatientes de FARC, los problemas de seguridad que enfrentan, e incluso su capacidad limitada para ingresar al mundo laboral pueden jugarles en contra al verse obligados a abandonar sus redes de apoyo y los sitios

donde previamente habían podido establecerse y desarrollarse a nivel personal, social y económico respecto a una situación de movilización forzada.

Tomando en cuenta los puntos anteriores, se propone esta problemática a analizar en cuanto los ETCR en su conjunto son áreas fundamentales para la población reincorporada, debido a que estos se representan como espacios de desarrollo a nivel colectivo en donde pueden residir en conjunto con otros reincorporados, en donde también pueden mantener una cercanía a municipios aledaños e interactuar con sus habitantes mientras se genera una mayor confianza con la comunidad, además de ser puntos de importancia para la producción económica de esta población. Frente a la importancia que tienen estas áreas como uno de los pilares más destacados originados por el acuerdo de paz, resulta interesante observar la forma en como organismos estatales y no estatales actúan en conjunto para garantizar el traslado tanto de la población residente de estos Espacios Territoriales, así como de lograr en el proceso el traslado o las garantías para la continuidad de las iniciativas económicas o de activismo social y comunitario en estos nuevos territorios; por supuesto y tomando en cuenta que el estudio se realiza acerca de 2 hechos de reubicación masiva, se plantea la posibilidad de revisar los resultados de estos procesos de reubicación y si a la final lograron darse garantías para la continuidad de las actividades de desarrollo que se llevan a cabo al interior de los ETCR, aun con el impacto de la situación de desplazamiento y traslado.



Proyecto de vivienda que se está desarrollando en el ETCR Uriás Rondón. Fuente: Elaboración propia durante visita al ETCR y al municipio de el Doncello, Caquetá. Marzo de 2024

En el contexto del año 2024, además debemos tomar en cuenta de que de forma reciente se presentó el desplazamiento y propuesta de traslado del ETCR Miravalle en el departamento de Caquetá por un ultimátum de grupos disidentes para julio de 2024, situación la cual obligó de forma inmediata a que el gobierno nacional activará una ruta de apoyo inmediato para lograr el traslado de las familias habitantes del espacio quienes se vieron obligadas a abandonar rápidamente el Espacio Territorial; esta situación derivó en la activación de una ruta interinstitucional entre entes de gobierno nacional y regional así como entes internacionales para reevaluar la seguridad e integridad de al menos otros 9 ETCR con el fin de evitar evitar que se pueda presentar una exposición y peligro a sus habitantes tal como ocurrió en Miravalle².

Aquí se introduce el enfoque de **Acción sin daño (ASD, o Do not Harm)**, considerándolo pertinente para la revisión de esta propuesta. Este enfoque plantea la necesidad de observar y tratar los procesos e iniciativas de intervención humanitaria desde

² Fuente: Diario el Espectador - Colombia 2020 (2024, julio 19). Firmantes de paz de ETCR Miravalle serán reubicados tras acuerdo con el Gobierno. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/ex-farc-de-miravalle-seran-reubicados-tras-una-reunion-con-gobierno-petro/>

la capacidad de cambios y consecuencias las cuales se pueden generar, partiendo de que estos procesos de intervención y apoyo sin un seguimiento sobre sus posibilidades o impactos puedan generar efectos no esperados en estas actividades de intervención, dando como resultado consecuencias negativas para las poblaciones en situación de vulnerabilidad, tal como una mayor fragmentación del tejido social de la población vulnerada e incluso un mayor incremento en los conflictos existentes en sus contextos, sean en el marco del propio conflicto en el cual se encuentran, o por problemáticas de carácter social, comunitario, económico, de desarrollo entre otras situaciones derivadas en el marco de estos conflictos.

De esta forma, el enfoque de la ASD busca que estos procesos de intervención desarrollen una revisión sobre las actividades e iniciativas propuestas o las cuales ya se pusieron en marcha, y aún más importante, plantea la necesidad de interactuar y escuchar de forma más directa a la población a intervenir, en donde se entiende que los conflictos no son eventos estáticos y determinados a un tiempo específico, y en su lugar son dinámicos y cambiantes desde sus orígenes y la influencia que mantiene en el territorio de ocurrencia, donde transforma los comportamientos de las poblaciones sobre dinámicas y comportamientos específicos los cuales pueden tener efectos a largo plazo, incluso cuando ya se ha superado la etapa del conflicto.

Desde esta perspectiva, el enfoque de la ASD busca generar una intervención sensible a las poblaciones desde programas y proyectos de apoyo a comunidades y poblaciones afectadas por los conflictos, apostando a generar un resarcimiento a estas poblaciones a distintos niveles (Social, económico, comunitario y de proyectos políticos entre otros espacios), pero también entendiendo que es una intervención sensible, en donde se debe proceder tomando en cuenta tanto las necesidades como las condiciones en las que se encuentran estas poblaciones, para no generar impactos negativos que puedan empeorar o victimizar más a las comunidades en el proceso.

Desde estos planteamientos, el enfoque de la ASD puede ser fundamental para observar las acciones llevadas a cabo para el traslado de los ETCR Urías Rondón y Mariana Páez, y observar pautas que puedan ser aplicadas o mejoradas en otros escenarios similares. Respecto al desarrollo del proyecto, se plantea tomar como base el campo de profundización de **Sistematización y diálogo de experiencias relacionadas con el**

conflicto armado, ya que, entre los demás campos de profundización planteados por la maestría, este ahonda la necesidad de trabajo en el marco de desarrollo en posconflicto y casos de vulneración de personas en el conflicto armado colombiano. En este caso, este proyecto de grado se enfoca trabajar en razón de la población la cual está desarrollando su reincorporación para superación y continuidad de su vida posterior a la dejación de armas aun en el marco de la necesidad de garantías para este fin, así como la capacidad de instituciones colombianas y organismos de apoyo humanitario para ayudar a acompañar a esta población y mitigar los impactos aun generados por la persistencia del conflicto en Colombia por parte de otros actores armados insurgentes y/o ilegales.

Para este fin se realiza este estudio en formato de **artículo científico** desarrollando la información recopilada en un documento de lectura sobre las experiencias observadas. La revisión final que se busca plantear a través de este trabajo, es dar una visión más generalizada sobre cómo surgen y operan estas rutas de apoyo a la población reincorporada con el fin de lograr evacuación la población de los Espacios Territoriales en los dos casos mencionados, con lo cual pueda generarse una forma de guía que sirva para otras rutas de acompañamiento interinstitucionales que se puedan dar para la protección de población reincorporada, con otros proceso de carácter comunitario que se puedan darse tanto con iniciativas comunitarias existentes o que puedan surgir a futuro, o posiblemente para futuros procesos de reintegración económica y social que se pudieran surgir más adelante en Colombia.

Hipótesis:

En los dos casos planteados se parte de que efectivamente hubo un acompañamiento a nivel institucional para realizar el traslado de ambos Espacios Territoriales y sus habitantes, evidenciados a través de artículos de prensa con los cuales se hizo seguimiento de tanto las motivaciones de los procesos de reubicación como las instituciones involucradas para llevar a cabo el proceso.

Por ejemplo, para el traslado del ETCR Urías Rondón en 2021, este se dio debido a las presiones recibidas por la población antiguamente residente en el área rural de la Macarena (Meta), por parte del grupo Jorge Briceño de las Disidencias de las FARC, quienes además de amenazas a miembros de la población habitante del espacio, llegaron en

el transcurso de 2021 a incinerar hasta 5 vehículos de protección asignados a la seguridad del ETCR, lo cual generó que se remitiera una carta de solicitud al gobierno nacional solicitando autorización con el fin de trasladar a la población del Espacio Territorial al área rural del Doncello (Caquetá).

Sobre dicho proceso de reubicación, se presentó para mediados de diciembre de 2021 y habría sido liderado por un convoy realizado por la Defensoría del Pueblo en acompañamiento de otros organismos internacionales como ONU para la movilización de las 43 personas en proceso de reincorporación y 46 miembros de sus familias quienes habitaban el espacio territorial (con un aproximado de **90 personas movilizadas** en esta caravana humanitaria), así como los bienes domésticos y de producción para los proyectos de los reincorporados (incluyendo animales de crianza) en donde también se recibió apoyo y seguimiento de la ARN para este fin. El acompañamiento y seguimiento de estos organismos estatales y no estatales, así como el apoyo de la fuerza pública fue un punto clave para lograr el traslado, ya que incluso la caravana humanitaria intentó ser asaltada por miembros de las disidencias durante este proceso³.

De igual forma, en el caso del traslado del ETCR Mariana Páez del municipio de Mesetas a Acacias se originó producto de una serie de amenazas directas la población habitante del espacio territorial, estimada en cerca a **200 personas en familias residentes en la zona** (contando en ese momento al menos a 80 menores de edad), donde las amenazaban de abandonar directamente el área de Mesetas, por lo cual desde el Partido político Comunes y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz se observó como la única solución segura que la población saliera del territorio, aun a costa de varios proyectos productivos de firmantes e incluso una institución de educación pública la cual funcionaba por el área del ETCR. Debido a este incidente y para prevenir mayores afectaciones a la población excombatiente del ETCR Mariana Páez, desde la presidencia se desarrolla la

³ Fuentes: Nación Semana (Ed). (2021, 16 diciembre). *Inicia reubicación de reincorporados de las Farc desde La Macarena, Meta. Revista Semana*. Recuperado 18 de octubre de 2023, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/inicia-reubicacion-de-reincorporados-de-las-farc-desde-la-macarena-meta/202150/#:~:text=El%20proceso%20de%20reubicaci%C3%B3n%20de,seg%C3%BAn%20inform%C3%B3%20el%20Gobierno%20nacional>.

García, S. (2021, 26 noviembre). *Cinco años después del proceso de paz en Colombia, excombatientes FARC siguen siendo desplazados*. InSight Crime. Recuperado 18 de octubre de 2023, <https://insightcrime.org/es/noticias/cinco-anos-proceso-paz-colombia-excombatientes-farc-desplazados/>

Aguilar, D. (2021, 17 diciembre). *Se reanuda el traslado del ETCR Yari al departamento de Caquetá*. W Radio Digital. Recuperado 10 de diciembre de 2023, de <https://www.wradio.com.co/2021/12/17/se-reanuda-el-traslado-del-etcr-yari-al-departamento-de-caqueta/>

compra de 1.460 hectáreas de tierras en el municipio de Acacias para la pronta reubicación de los residentes del espacio, garantizando en el proceso que se pueda dar continuidad a los distintos proyectos agropecuarios que llevan los habitantes del Espacio Territorial⁴.

Tomando en cuenta la información que hay sobre ambos hechos en la prensa, se logran identificar algunas instituciones estatales involucradas en la ruta de atención de traslado a otros puntos, aunque para una revisión más a fondo, se plantea la necesidad de ver el alcance y formas de apoyo surgidas desde otras instituciones y organismos no gubernamentales tales como el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), las administraciones a nivel municipales y departamentales, entre otros; por supuesto, para plantear el alcance y los efectos que los procesos de traslado han tenido en los nuevos Espacios, se toma en cuenta en cuenta la visión y opiniones planteadas a partir del enfoque de ASD respecto a la capacidad de intervención tanto en el objetivo que busca hacerse, así como el método y el posible impacto (positivo o negativo) la cual llegó tener esa intervención para la propia sostenibilidad de los directamente beneficiados.

Objetivos:

Objetivo general:

- Analizar el alcance que tuvieron los procesos de acompañamiento por parte de actores gubernamentales y no gubernamentales a la población para reubicación de los Espacios Territoriales para la Capacitación y Reincorporación (ETCR) Uriás Rondón y Mariana Páez, a partir de las visiones arrojadas sobre intervención desde las perspectivas de la Acción sin Daño (ASD)

Objetivos específicos:

- Determinar qué organismos institucionales (gubernamentales y no gubernamentales) estuvieron involucrados en los procesos de reubicación y traslado observados, así como los roles de apoyo a la población residente de los ETCR.

⁴ Fuentes: Lopez, O. (2023, 20 marzo). *Excombatientes de las Farc alertan sobre una crisis humanitaria en el ETCR de Mesetas, en Meta*. Infobae. Recuperado 10 de diciembre de 2023, de <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/20/excombatientes-de-las-farc-alertan-sobre-una-crisis-humanitaria-en-el-etcr-de-mesetas-en-meta/>

Editorial El Quindiano (Ed.). (2023, 25 mayo). *Gobierno compra tierra fértil para reubicar a reincorporados del espacio territorial de Mesetas (Meta)*. El Quindiano Digital. Recuperado el 18 de octubre de 2023, <https://www.elquindiano.com/index.php/noticia/43473/gobierno-compra-tierra-fertil-para-reubicar-a-reincorporados-del-espacio-territorial-de-mesetas-meta>

- Comprender cómo fueron las rutas de acompañamiento desarrolladas por las distintas entidades con la población de los ETCR, y si se identifica una continuidad a corto y mediano plazo posterior al traslado masivo que vivieron.
- Examinar a partir del enfoque de la ASD si la población de los ETCR ha percibido positivamente la reubicación del espacio en términos de seguridad y para continuidad de sus proyectos, y como también perciben el acompañamiento que se reciben de parte de estos distintos despachos posterior a estos traslados.
- Contrastar respecto a situaciones actuales de los ETCR si se ha generado una mejora en las rutas de acompañamiento de forma más reciente.

CAPÍTULO 1 – DESARROLLO TEÓRICO Y METODOLÓGICO:

Antecedentes - Estado del arte:

Acercas del desplazamiento forzado, uno de los documentos más antiguos sobre tratamiento de esta problemática en Colombia es el *“Manual de procedimientos para la elaboración de proyectos de prevención y atención a la población en situación de desplazamiento forzado”* desarrollado por la Defensoría del Pueblo (2004). En un primer momento este manual apunta a desarrollar procedimientos de trabajo a nivel participativo con el ánimo de tomar realmente en cuenta las necesidades y problemáticas que están percibiendo la población al momento de afrontar situaciones de desplazamiento forzado.

Sean procesos de acompañamiento, desarrollo de política pública o actividades y canales de atención, el manual apunta a la necesidad de dejar de lado procesos asistencialistas los cuales desconocen la capacidad de autodeterminación de las comunidades afectadas ya que esto ahonda todavía más en el la omisión de sus Derechos fundamentales y puede generar una revictimización al ignorar sus características como comunidad y sus necesidades; el documento plantea que las relaciones y capacidades que se mantienen dentro de las comunidades afectadas son de importante reconocimiento, ya que *“Cualquiera de estas fuerzas locales o regionales, aglutinadas en torno a un interés específico frente al proceso de participación o frente al conflicto armado, puede fortalecer las acciones del comité o, de igual manera, estancarlas e invalidarlas. La relación que se establezca con estos grupos se debe hacer en torno a los intereses que tienen de forma colectiva y estratégica”* (Defensoría del Pueblo, Medellín Lozano, F. 2004, p. 21).

Respecto a procesos de intervención y de reparación en poblaciones vulneradas, Rodrigo Uprimny-Yepes y Diana Esther Guzmán-Rodríguez (2010) realizan una revisión acerca de cómo los procesos de intervención de cualquier clase pueden llegar a tener efectos inesperados o negativos. Partiendo desde las perspectivas de los distintos tipos de justicia (justicia correctiva o de castigo a los responsables, y justicia distributiva, enfocada en la atención y reparación a víctimas), ellos argumentan que los contextos transicionales de conflicto presentan situaciones desiguales y desorganizadas, en donde las víctimas o las personas realmente afectadas en el marco de los conflictos armados – como en el caso de Colombia – son aquellas personas en mayor situación de pobreza o vulnerabilidad, aunque en estos contextos de transición también requieren de parte de los estados generar recursos

y programas en situación de necesidad así no fueran directamente afectados durante el conflicto, así como de generar procesos de reparación que abarquen sectores altamente descuidados de la sociedad, sea por omisión del estado o por ser directamente afectados por el conflicto (Uprimny-Yepes, R. 2010, p. 244-248).

Las perspectivas que desarrolla el trabajo de Uprimny y Guzmán resulta interesante, en cuanto plantea con respecto a las situaciones de desplazamiento forzado en Colombia porque si bien en un comienzo las víctimas de este fenómeno eran personas que vivían en la pobreza o en condiciones de alta vulnerabilidad, debido a la falta de una atención plena e integral sobre sus necesidades terminaron todavía más afectadas tanto en su capacidad de acceso a recursos básicos y sustento económico, y en cambio han sido un mayor estigma y discriminación hacia su situación de pobreza y vulnerabilidad por su género o por ser originario de la zona de conflicto (Uprimny-Yepes, R. 2010, p. 242-243). Los autores en este y en otros escenarios, sugieren llevar a cabo procesos transicionales y de reparación desde abajo, en donde deberían de tomar en cuenta la situación de las personas vulneradas y afectadas desde sus necesidades y a su vez los programas de reparación y política social tomen en cuenta a las comunidades, a los líderes comunitarios, así como de las capacidades de trabajo locales de estos grupos.

Una revisión similar sobre el enfoque de trabajo con víctimas del conflicto armado es planteada por William Rodrigo Avendaño en el artículo “*Desplazamiento forzado en Colombia: Enfoque de justicia de Amartya Sen*” (2018). Tomando en cuenta las perspectivas sobre la teoría de la justicia de Sen, Avendaño parte de las capacidades de las personas son reducidas desde la desigualdad generadas como características al interior de la sociedad, siendo la justicia delimitada por las ventajas y desigualdades que tienen las personas respecto a elementos fundamentales como alimentación, salud, seguridad, empleo entre otros elementos (Avendaño Castro, W. R. 2018, p. 265).

Pasando al tema del conflicto armado y el desplazamiento forzado, se plantea que este fenómeno genera una gran cantidad de desventajas y desigualdades en contra de la población en la cual se puede listar desplazamiento de miles de colombianos por fuera de sus áreas de hogar y redes de apoyo, reproducción constante del conflicto armado aun abandonando áreas de mayor incidencia del conflicto, grandes costos económicos y estructurales contra la población, las comunidades y sus zonas de ubicación, junto a la

pérdida de confianza y de legitimidad hacia la nación y sus estructuras gubernamentales. Desde las perspectivas de Sen, Avendaño plantea que quienes han sido afectados por desplazamientos no solo se ven limitados por el fenómeno en sí, pero como consecuencias incluyen generalmente fuertes dificultades para afrontarlo o para tener capacidad de elección de cómo reconstruir sus vidas, o de las formas como pueden vivir (Avendaño Castro, W. R. 2018, p. 270-271).

Otra crítica desarrollada por el artículo de Avendaño es sobre cómo la institucionalidad resulta ser bastante limitada en cuanto las víctimas de desplazamiento forzado encuentran poca o nula capacidad de participación o de opinión sobre la situación que afrontan, dadas las falencias del acompañamiento que reciben tanto de instituciones de atención a víctimas como de gobiernos locales o incluso de la atención meramente superficial al problema, generalmente enfocado a la atención asistencialista a la reubicación en un primer momento de las personas, pero sin tomar en cuenta las necesidades de los afectados posterior a que se hayan reubicado “exitosamente” en su nuevo sitio de residencia a largo plazo; desde las perspectivas de Sen, el autor plantea que esta falta de atención integral y continua a las víctimas ha incrementado exponencialmente sus situaciones de desigualdad respecto a la capacidad de acceso laboral, de integrarse a las comunidades a las que terminan siendo reubicadas – siendo más profundo en el caso de la población campesina la cual debe abandonar áreas rurales del país hacia grandes centros urbanos – y desligamiento de sus redes de apoyo y comunitarias en general para apoyarse, generando situaciones de extrema pobreza e indigencia como consecuencia (Avendaño Castro, W. R. 2018, p. 273-275).

Antecedentes sobre la reincorporación de la población excombatiente de las FARC:

A continuación, revisaremos diferentes antecedentes respecto a estudios generados en razón a la Reincorporación de excombatientes de FARC posterior a los acuerdos de la Habana y el Teatro Colón en el año 2017, ya que a través de revisión de bibliografía, se constata una cantidad destacable de estudios sobre el proceso de reincorporación a nivel económico y social, su capacidad de desarrollo, e incluso acerca del papel que cumplen los Espacios Territoriales para la Capacitación y Reincorporación para desarrollar este propósito, siendo estos últimos basados tanto en perspectivas del cumplimiento a los

acuerdos, los roles de trabajo de estos ETCR, como en estudios de caso de áreas en específico.

Respecto al papel del proceso de reincorporación enfocado al caso del proceso de paz de 2017, se cuenta en la actualidad con varios artículos que analizan el contexto de desarrollo político, económico y social de los antiguos excombatientes. De ejemplo contamos con el ensayo “*Análisis de la reincorporación económica y social de excombatientes de las FARC a la sociedad civil y su relación con el proceso de construcción de paz*” de Anna Cristina Forero Sanabria para la Universidad Javeriana (2018). El objetivo de dicho trabajo es revisar los procesos y desafíos los cuales la población reincorporada tiene para el desarrollo óptimo de sus procesos en razón tanto de las expectativas de implementación de los acuerdos, como las desventajas y problemáticas observadas en los primeros años desde la oficialización de los acuerdos de la Habana.

Además de realizar una recopilación de las pautas clave plasmadas en el acuerdo de paz desde los puntos para la reincorporación económica y social de los excombatientes, la autora realiza la revisión de unas categorías clave de transición desde la vida armada a su reintegración a la sociedad civil, tales como el reconocimiento de una ciudadanía y la necesidad de dar paso a una vida de carácter individual posterior a varios años de una vida en colectivo, su reintegración como ciudadanos desde una perspectiva económica y de consumo mercantil, así como de las garantías a nivel de seguridad y la necesidad de reintegración social a largo plazo, con las cuales permitan generar reconciliación de esta población y la sociedad civil a con el pasar del tiempo, en contraposición de las fallas de los gobiernos para dar cumplimiento a lo pactado durante los acuerdos (Forero Sanabria, A, 2018, pp. 45-46).

De forma más específica a nuestro proyecto de investigación y con relación al papel de los ETCR para generar reincorporación social, contamos con el artículo “*Reconstrucción del tejido social de los excombatientes de las Farc en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación*” de Jessica Andrea Cabrera Caviedes y Nijite Johanna Calderón Flórez (2020). El documento desarrolla una visión general del proceso de implementación inicial de los Espacios Territoriales para el desarrollo de reintegración de los antiguos miembros de FARC con el fin de generar una nueva reconstrucción de la sociedad afectada por el conflicto en los mismos territorios donde los reincorporados

habitan y habrían operado con anterioridad, donde se observa generar una serie de construcciones a nivel de comunidad e institucional que generan una serie de reparaciones y orientaciones con el propósito de mayores vínculos y capacidad de desarrollo a nivel territorial, los cuales van a nivel social y familiar, a nivel económico, y a niveles estructurales sobre bases fundamentales de desarrollo de las comunidades como a nivel educativo e infraestructural, gracias tanto a la reconstrucción la cual se generan desde los excombatientes y a mayor presencia institucional, así como a los programas y proyectos a los cuales se los está vinculando (Cabrera Caviedes, J. A., & Calderón Flórez, 2020, pp. 52-55).

En esta línea también se tiene de referencia el artículo *“La reincorporación y los espacios territoriales de capacitación en el acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC: Estado de su implementación”* de Martin Emilio Bedoya-Pinzón (2020). En este escrito, Bedoya-Pinzón revisa el papel de las ZVTN y su posterior transformación a ETCR en el marco del papel de la reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP, siendo estas zonas puntos de origen para la población reincorporada al ser estos puntos de foco para su llegada desde sus antiguas áreas de operación y por ser ubicaciones familiares definidas territorialmente para permitir una residencia externa a áreas urbanas, pero con capacidad de interconectar con las mismas, en una visión de la cual dependería en gran parte de la confianza de la población respecto a que los reincorporados continúen su transición a la legalidad y una vida civil (Bedoya-Pinzón, 2020, pp. 6-7).

El trabajo de Bedoya-Pinzón resalta el papel de estas zonas particularmente desde la caracterización de la reincorporación económica de los excombatientes, argumentando que además de las rentas las cuales reciben para poder mantenerse, y la financiación de proyectos productivos dando posibilidad tanto una mantención económica a largo plazo mientras generen la necesidad de esta población para capacitarse y formarse para el trabajo, también el autor describe la importancia de las ZVTN – ETCR como puntos centrales para la ubicación de estas iniciativas económicas principalmente enfocadas a trabajo de carácter agrario, las cuales a su vez son propuestas en proceso de implementar como parte del punto de la Reforma Rural Integral contemplada en los acuerdos de paz. (Bedoya-Pinzón, 2020, pp. 10-12).

Además de esto, de forma breve Bedoya-Pinzón observa las mayores necesidades y retos que tiene el gobierno de Colombia para la continuidad de este proyecto es la necesidad de suplir las necesidades de seguridad a nivel territorial para la población reincorporada frente a las constantes acciones violentas en contra de ellos, y de igual forma, también la necesidad de atención plena para los desembolsos económicos con el fin permitir el establecimiento de proyectos de económicos además de dar una garantía en el largo plazo para su establecimiento (Bedoya-Pinzón, 2020, pp. 16-17).

Continuando con esta línea sobre artículos en relación al papel de los Espacios Territoriales, tenemos el artículo de investigación *“Apropiación y orden espacial en los ETCR La Fila y El Oso, Tolima, Colombia”* de María del Pilar Peralta Ardila y José Fernando Sánchez Salcedo (2022) por su parte, propone un estudio sobre las características de asentamiento y construcción territorial de los ETCR mencionados en Tolima, en donde uno de los puntos principales de este documento es la caracterización de estos espacios para un lado servir como espacios propiciadores para el desarrollo en el marco de los acuerdos de paz, pero al mismo tiempo, también se conciben como zonas de exclusión y apropiación territorial por parte de sus habitantes.

Particularmente, en el caso de exclusión, la investigación de Peralta y Sanchez observa que si bien los ETCR parten de una serie de apoyos de recursos institucionales para su desarrollo (tal como acceso a servicios o beneficios económicos), en algunos casos como en los ejemplos estudiados la intervención institucional a los mismos espacios ha sido tardía y también se han generado tensiones con las poblaciones vecinas sobre la construcción de estos espacios; sin embargo, desde la exclusión y el aislamiento de las zonas, esto genera la necesidad de actuar y superar problemáticas no solo desde el apoyo del partido político FARC-Comunes, sino a través de la iniciativa comunitaria de los propios habitantes de los espacios. Por lo cual a pesar de las dificultades, los ETCR funcionan como refugios no solo por afectaciones directas de grupos al margen de la ley sino también como espacios seguros contra situaciones de estigmatización y señalamientos generadas en contra de los excombatientes:

“Además de las posibilidades económicas, los ETCR han representado un refugio para algunas personas; muestra de esto se evidencia cuando algunos testimonios de personas nos expresan el miedo a salir de los Espacios en busca de redes familiares o visitar a otros lugares. D14 nos manifiesta su sensación de angustia al comentar: “normalmente me quedo acá [en el ETCR], yo en el Chaparral [Tolima] tengo familia,

pero me quedo acá porque me da vaina salir”. Sin embargo, los ETCR no solo funcionan como protección y refugio sino también como muro (delimitado por el confinamiento espacial y el estigma)” (Peralta & Sanchez, 2022, pp. 218)

Un punto importante de los autores en el documento “*Apropiación y orden espacial en los ETCR La Fila y El Oso, Tolima, Colombia*”, es que la apropiación la cual se genera en los espacios de los ETCR no solo se ha enfocado en los puntos de características y necesidades de los firmantes habitantes del espacio respecto a la implementación o no de las instituciones de características vitales para ellos, tales como la implementación de viviendas temporales o permanentes, acceso a recursos básicos como agua y electricidad, o del fomento de economías locales a través de desarrollo de Proyectos productivos, sino también se observa cómo en estos espacios se genera una apropiación cultural y organizativa basada en la forma de vida como ellos se desarrollaban en las antiguas FARC, expresada desde las actividades comunitarias y de convivencia en el territorio, con el propósito de trabajar para superar dificultades entre ellos o en conjunto con los recursos y soporte institucional recibidos constantemente; de igual forma, también se expresan formas de apropiación cultural, sea a través de símbolos, imaginarios o figuras icónicas de las antiguas FARC-EP o mediante la búsqueda de propiciar espacios culturales y de trabajo comunitario dados incluso más allá de la población del ETCR (Peralta & Sanchez, 2022, pp. 238-242)

Por último, contamos con el artículo “*Asentamientos para excombatientes en Colombia. Reincorporación territorial*” de Mónica Mejía-Escalante y Soledad García-Ferrari (2022), el cual revisa la importancia que cumplen los ETCR tanto para la continuidad de los acuerdos de paz a través del desarrollo el cual permite a la población excombatiente continuar con su proceso de reincorporación, y de igual forma integrarse con las comunidades aledañas a través de su cooperación para producción en el territorio y de apoyo en trabajos, eventos e iniciativas (Mejía-Escalante, M. y García-Ferrari, S. 2022, p. 172-173). Se toma en cuenta para el caso de conflictos armados a nivel interno en países, los excombatientes decididos en dejar las armas y reintegrarse a la sociedad necesitan una serie de garantías económicas, sociales, de seguridad y a nivel de integración para poder reintegrarse de forma plena, planteando la necesidad de espacios donde se les den oportunidades y seguridad a estas personas una vez se han desarticulado de estos grupos a

modo de compensar la “seguridad” que mantenían cuando se encontraban en armas en pro de evitar represalias.

Mejía-Escalante y García-Ferrari observan del desarrollo de los Espacios Territoriales en Colombia sobre cómo se han construido y conformado para suplir este requerimiento en pro de los excombatientes en favor de su seguridad y reincorporación a nivel comunitario tomando características tanto de reincorporación individual como colectivas, donde aunque varios de los espacios requieren de renovación o reubicación por su necesidad de territorios, se ha logrado integrar tanto desde la población reincorporada quienes los habitan, como en conjunto de los municipios y corregimientos aledaños a los ETCR:

“Con corte en el año 2022 un porcentaje considerable de ETCR y NAR se encuentran en conexión urbana con poblaciones preexistentes, y se han convertido en centros poblados atractores y con sus moradores en tránsito a la vida civil en comunidades receptoras. Pese a que persisten conflictos por la tenencia de la tierra, por el grado de precariedad de la infraestructura de los asentamientos, por las difíciles condiciones socioeconómicas y ambientales, se trata de una apuesta a partir del enfoque territorial del Acuerdo de Paz de 2016 que, como dinámica territorial, no se había desarrollado en procesos de paz anteriores” (Mejía-Escalante, M. y García-Ferrari, S. 2022, p. 178).

Marco Teórico:

Respecto al enfoque de la Acción sin Daño, existen varios documentos de revisión sobre la aplicación de este enfoque a través de los Módulos de lectura el cual el departamento de trabajo social de la Universidad Nacional de Colombia ha desarrollado sobre esta perspectiva, desarrollados en el transcurso de 2011. A través de estos módulos de lectura, distintos docentes del departamento de trabajo social expresan puntos clave para el entendimiento de este enfoque y sus planteamientos desde las experiencias en Colombia dado su situación de conflicto armado interno, entre otras perspectivas de trabajo, y los distintos procesos de intervención desarrollados en el proceso⁵.

⁵ Si bien hacen parte de una misma colección y son una lectura transversal sobre la Acción sin Daño, los módulos de lectura son desarrollados por distintos autores. A continuación se referencian los módulos utilizados para referencia de este marco teórico: Martha Nubia Bello Albarracín “*Introducción, contexto y perspectivas sobre acción sin daño y construcción de paz*” (Modulo 1, 2011), Ana Luz Rodríguez Puentes “*El enfoque ético de la acción sin daño*” (Modulo 2, 2011), Jaime Hernán Urrego Rodríguez “*Análisis e incidencias en políticas públicas en el contexto colombiano y el enfoque de Acción sin Daño*” (Modulo 11, 2011), Diana María Montealegre Mogrovejo “*Derechos humanos, democracia y Acción sin Daño*” (Modulo 12, 2011), Olga del Pilar Vásquez “*Sensibilidad al conflicto: principios, estrategias metodológicas y herramientas*” (Módulo 13, 2011)

En una parte importante, los autores de la Universidad Nacional destacan que el enfoque busca trabajar en un contexto directo del conflicto armado, tomando en cuenta la situación general de los países y de sus actores involucrados, sea estatales, actores armados involucrados y la población civil, especialmente aquella población caracterizada como víctimas de estos conflictos y sus consecuencias. Por lo cual, se toma como fundamental la necesidad de comprensión de las dimensiones de afectación las cuales se generan en las comunidades involucradas respecto a los conflictos en sí, en cuanto los impactos negativos de la violencia y sus daños provocan un aumento en las tensiones y conflictos sociales presentadas en las poblaciones (Bello Albarracín, 2011, pp. 39-40). Esto deriva en un enfoque motivado a conocer los contextos y problemáticas que viven las comunidades tanto por la situación de conflicto entre quienes conviven en ella, así como otras problemáticas generadas o constantes en la población a nivel multidimensional (relaciones, estructural, cultural) con el fin de comprender cómo abordar en los proyectos de apoyo a ellos.

De igual forma, el enfoque de la Acción sin daño toma como fundamental el papel y las capacidades de la población afectada puede llegar a tener: Dado el papel de incidencia capaces de tener los procesos de intervención en las poblaciones, se motiva de forma fundamental la necesidad de reconocer los impactos y ventajas sobre reconocer y trabajar en base a perspectivas diferenciales, sean étnicas, de género, con población en situación de discapacidad y de tercera edad.

De la mano de esta perspectiva, el enfoque busca desarrollar líneas de trabajo en donde los procesos de intervención tomen en cuenta la visión psicosocial de la población sobre sus capacidades de superación sobre efectos traumáticos dejados por el conflicto armado, así como la necesidad de acción y fortalecimiento de organizaciones sociales quienes puedan actuar desde visiones de mitigación y reparación de los daños del conflicto, como ONG humanitarias u organizaciones de representación de víctimas (Bello Albarracín, 2011, pp. 39-40), y también se busca motivar procesos para generar formas de reconocimiento de Derechos Humanos desde marcos internacionales, así como organización de exigibilidad del cumplimiento de estos Derechos desde las acciones posibles a tomar a nivel jurídico, desde la misma sociedad y su movilización para lograr generar cambios en las sociedades, y desde acción desde las distintas instancias de la

política e instituciones públicas y la política pública (Montealegre Mogrovejo, 2011, pp. 47-48).

Los módulos de ASD desarrollados desde la Universidad Nacional además ofrecen diversas perspectivas y sugerencias para abordar desde el enfoque distintas problemáticas o desafíos como desarrollo de política pública, programas de acompañamiento gubernamentales, iniciativas de acompañamiento y trabajo humanitario, comprensión de las realidades locales con las que se plantea trabajar, entre otras varias perspectivas de trabajo para escenarios de intervención y resolución de conflictos, o más allá de ellos. Los fundamentos basados para desarrollar los postulados de la Acción Sin Daño se realizan desde una perspectiva ética la cual toma una serie de mínimos fundamentales para la base de una buena vida para las personas. Los postulados sobre estos **mínimos éticos** buscan generar una serie de orientaciones para organismos estatales y no estatales, así como organizaciones sociales y otros grupos capaces de generar intervenciones con el fin de establecer garantías para el desarrollo de proyectos e iniciativas con comunidades vulnerables. Los fundamentos de los mínimos éticos son:

- **Dignidad Humana:** el Ser Humano es considerado como un fin en sí mismo de carácter universal, oponiéndose a situaciones donde los individuos son instrumentalizados o tratados como objetos para alcanzar un objetivo sin tener en cuenta su condición como ser humano.
- **Autonomía:** El individuo es capaz de procurar sus propias soluciones, y por lo tanto puede ser capaz de autodeterminarse por sí mismo sin necesidad de una intervención o dirección de carácter paternalista.
- **Libertad:** Se refiere a la capacidad para tomar decisiones sobre los estilos de vida que las personas pueden llevar, estando ligada a las oportunidades disponibles a ellos a nivel personal y familiar, en relación también a las capacidades ofrecidas por la propia sociedad. (Rodríguez, 2011, pp. 49-51).

En términos generales, las perspectivas de la ASD plantean la necesidad de tomar en cuenta las acciones a realizar al momento de realizar un proyecto de intervención de cualquier clase así como las consecuencias generadas en consecuencia en caso de ejecutarse, partiendo de una perspectiva consecuencialista o deontológica donde se hace necesario conocer el peso y posibilidades que pueden llegar a generar una acción de

intervención; se plantea según las condiciones sociales y económicas posibles de las comunidades con las cuales se pueda trabajar junto con el contexto de su área de ubicación y de la situación de donde vive (en algunos casos aumentadas por el hecho de estar trabajando en medio de un escenario de conflicto), se da la posibilidad de como incluso un proceso de intervención o de apoyo, aun generado desde el cumplimiento de Derechos de las personas, puede generar impactos inesperados e incluso negativos a la población si no se toman en cuenta su capacidad o las situaciones en las cuales se encuentran inmersos en ese instante (Rodríguez Puentes, A. 2011, p. 45).

Esta crítica a los procesos asistencialistas y de intervención sin tomar en cuenta las capacidades locales o sus necesidades también es compartida por Mary Anderson en su libro *“Acción sin daño: cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra”* (1999) desde su lectura sobre distintas situaciones de conflicto a nivel global, donde la premisa principal de crítica la presenta de la siguiente forma:

“Sin embargo, en la medida que las historias se acumulan surgen temas comunes, tendencias repetidas y patrones constantes. A pesar de que cada sitio y población son únicos, cada uno comparte también rasgos comunes con los otros. Las interacciones entre la ayuda externa y el funcionamiento local de sociedades específicas producen resultados repetidos. En tanto tales patrones emergen es posible anticiparse. Esto permite evitar los efectos negativos de la ayuda sobre el conflicto y reforzar los positivos” (Anderson, M. 1999, p. 14).

Desde la lectura de Anderson, ella propone distintos procesos de crítica de las actividades humanitarias y cómo estas pueden generar una mayor profundización en los conflictos, en un primer momento, desde el uso indebido y del desembolso y uso de recursos y apoyos humanitarios a poblaciones vulnerables sin mediar los posibles impactos o consecuencias de la remisión desmedida de recursos y desembolsos económicos sin mediar consecuencias o planeación sobre los mismos, tal como el robo o despilfarro de los mismos por la población o los grupos destinados a repartirlos, que estos recursos no sean apropiados para solucionar los impactos de los conflictos, o cuya distribución de los mismos tarde demasiado tiempo.

De igual forma, Anderson plantea como la misma forma en la cual se da la intervención humanitaria puede transmitir unos *“mensajes éticos implícitos”*, los cuales pueden llegar a transmitir de forma no intencionada a través de las acciones y formas de actuar de los grupos quienes planean intervenir y cuyos efectos generan mayor

desconfianza en la población, o incluso puedan influenciar y acrecentar las percepciones de violencia y daño con las cuales de por sí se encontraban afrontando (Anderson, M. 1999, pp. 65-66). Entre las prácticas de mensajes éticos implícitos listados por Anderson, está el uso de armas para protección de las iniciativas humanitarias de forma intimidatoria, la actitud violenta, desconfiada o negativa de los interventores, así como prácticas de competencia negativa entre organizaciones, la impunidad y mal uso de los recursos de misiones humanitarias, falta de valor sobre ciertos grupos poblacionales y el uso del conflicto como publicidad para las organizaciones.

Por el contrario, Anderson observa la necesidad de entender a través de un marco analítico los procesos de ayuda humanitaria no como un recurso capaz de ponerle fin a los conflictos en su conjunto, sino un instrumento de mitigación de sus impactos negativos tanto en el contexto de desarrollo del conflicto como de las consecuencias presentadas (durante y posterior a la finalización del mismo conflicto), bajo la necesidad de entender las divisiones y tensiones generadas en la población por problemáticas internas a distintos niveles, así como la capacidad de estas comunidades para hacer la guerra y desarrollarla; de estas observaciones, también la autora promueve la necesidad de reconocer las ventajas y capacidades conectoras de la sociedad con el fin de generar iniciativas de promoción de la paz, siendo estas la base para generar iniciativas de apoyo humanitario que se funden bajo una serie de visiones de seguimiento y planeación sobre cómo fundar el proyecto, implementarlo y posteriormente mantenerlo a través de seguimientos sobre su funcionamiento (Anderson, M. 1999, pp. 80-82).

Bajo este enfoque analítico, la autora plantea como alternativas a estas prácticas ante todo formas de presentar nuevas iniciativas de trabajo humanitario desde lo comunitario, es decir, desde las prácticas e iniciativas las cuales puedan ser generadas y promovidas dentro de las poblaciones, a través de ejemplos en práctica durante distintos conflictos en el mundo y como las iniciativas comunitarias han sido actores clave para procesos de trabajo y reparación.

Diseño Metodológico:

El presente trabajo de grado busca tomar una orientación de trabajo de tipo cualitativo para la recolección y organización de la información, en cuanto se considera que

la información a compilar principalmente se orienta a trabajo con la población y las perspectivas sobre sus situaciones, así como las acciones prácticas llevadas a cabo para el desarrollo de los procesos de traslado y la percepción sobre cómo se generaron las interacciones para trabajar con los/las habitantes de los Espacios Territoriales y entre las instituciones las cuales llevaron a cabo estos procedimientos o hicieron seguimiento sobre los desplazamientos y el traslado de los ETCR Urías Rondón y Mariana Páez. Tal como Sandoval Casilimilas (1996) plantea acerca de la investigación cualitativa:

“Desde la perspectiva que aquí adoptamos, asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, si no también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia” (Sandoval Casilimilas C, 1996, pp. 32)

Entonces, tomando como base una visión de trabajo cualitativa, se plantea en un primer momento el uso de entrevistas individuales para recolectar información con actores clave, dichas entrevistas serán de tipo semiestructurada o abierta, en razón de que a través de estos tipos de entrevista no solo se genera recopilación de información sobre las temáticas a investigar, sino también pueden servir para resolver interrogantes y clarificar información de la cual no se tenga conocimiento en un primer momento o pueda ser ampliada por los actores a entrevistar.

Respecto a la población objeto de esta actividad, se tienen a tres actores claves definidos para desarrollar las respectivas entrevistas: en primer lugar, estarían trabajadores de despachos gubernamentales involucrados en los procesos de traslado y acompañamiento a los residentes de los ETCR, donde se tiene definido el indagar con Defensoría del Pueblo y Gobernación del Departamento del Meta, con la posibilidad de indagar sobre otros posibles actores estatales quienes participaron en estos procesos para desarrollar la verificación correspondiente. De igual forma, también se plantea desarrollar estos procesos de entrevista con los Líderes y representantes de los ETCR Urías Rondón y Mariana Páez, siendo ellos representantes de los espacios territoriales y de la población reincorporada los cuales además pueden tener conocimiento directo de por qué ocurrieron estas situaciones de desplazamiento masivo, el cómo se dio este proceso de reubicación y los actores

participantes de las mismas, así como los resultados e impactos de este traslado en la población. Por último, a través de estas verificaciones se puede generar un puente para indagar acerca de si organizaciones no gubernamentales como Misiones políticas y organizaciones transnacionales estuvieron involucradas en estos procesos, siendo ellos fuentes de información adicionales a entrevistar.

Otra herramienta a desarrollar para este estudio es el de consulta de documentación y fuentes de información relacionadas, tomando de referente como Sampieri (2003) observa para la investigación cualitativa “*Prácticamente la mayoría de las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades los producen y narran, 0 delinean sus historias y estatus actuales*” (Sampieri, 2003, pp. 613). Si bien se cuentan con algunos artículos de prensa relacionados los procesos llevados a cabo para desarrollar el traslado de los Espacios Territoriales en su tiempo, se considera la posibilidad de indagar con instituciones en el marco del desarrollo de las entrevistas sobre posible material el cual describa de los procedimientos realizados al respecto sobre estos casos, o que deban de seguir para actuación y acompañamiento de población vulnerable en situaciones de desplazamientos masivos.

Por último y en caso de considerarse oportuno recoger información adicional sobre estos procesos para complementar el estudio, también se plantea la posibilidad de desarrollar un muestreo estilo encuesta con la población habitante de los ETCR acerca de las perspectivas y vivencias sobre las situaciones de desplazamiento del Espacio Territorial, sobre cómo fue el proceso y cuáles fueron los resultados del mismo a largo plazo en opinión de la población del Espacio, similar al ejercicio de entrevista con el líder de los ETCR. Dicho muestreo con la población se plantea desarrollar a través de una propuesta de entrevista grupal o taller con un grupo de habitantes de los Espacios Territoriales presentes para este fin.

CAPÍTULO 2 – DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA:

Desarrollo de la investigación:

Siguiendo la metodología propuesta, se logró obtener el siguiente material mediante los ejercicios desarrollados:

- **1 entrevista con despachos institucionales:** Defensoría del pueblo - Regional Caquetá.
- **1 entrevista con organismos no gubernamentales:** Misión de Verificación de la ONU en Colombia - Regional Meta.
- **2 entrevistas con líderes territoriales de los ETCR:** Jerminson Álvaro Noreña Camargo, Líder del ETCR Mariana Páez, entrevista desarrollada el 30 de noviembre de 2024; y Edilson Torres Romero, Líder del ETCR Urías Rondón, entrevista que se desarrolló el 4 de enero de 2025.
- **1 informe - respuesta a solicitud de información:** Documento de respuesta a solicitud de información sobre población firmante de paz (ETCR Mariana Páez) de Parte de la Gobernación del meta, remitida el 22 de enero de 2025
- **17 ejercicios de entrevista-encuesta con habitantes de los ETCR:** Se realizaron 12 cuestionarios con habitantes del ETCR Mariana Páez, del día 30 de noviembre de 2024, y posteriormente, se logran realizar 5 cuestionarios con habitantes del ETCR Urías Rondón para el 4 de enero de 2025.

A través de la información gestionada mediante estos ejercicios, se observan las siguientes características respecto al proceso de atención de ambas situaciones de desplazamiento masivo.

Parte I: ¿Qué despachos gubernamentales y no gubernamentales se involucraron en estos procesos de desplazamiento masivo?

Caso ETCR Urías Rondón (Macarena, Meta - el Doncello, Caquetá, 2021)

Respecto al proceso de traslado del ETCR Urías Rondón, A través del desarrollo de entrevistas con defensoría del Pueblo - Regional Caquetá y con Edilson Torres Romero, uno de los líderes del espacio territorial, se caracteriza a las siguientes instituciones de las cuales fueron participes de la ruta de traslado, así como del acompañamiento durante y posterior al desplazamiento masivo: La Agencia para la Reincorporación y Normalización

(ARN), Defensoría del pueblo, la Gobernación de Caquetá, la Procuraduría, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Alcaldía municipal de él Doncello, la Organización de Naciones Unidas, y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA); también se recibió apoyo adicional desde los habitantes de los ETCR Miravalle y Aguabonita, los cuales son Espacios Territoriales ya presentes en el Caquetá.



Entrada principal desde la vía principal de Doncello - Puerto Rico al ETCR Uriás Rondón. Fuente: Elaboración propia durante visita al ETCR y al municipio de el Doncello, Caquetá. Marzo de 2024

En total según el líder Edilson Torres, se habría dado un traslado al Doncello de 106 personas en total, aproximando al menos unos 40 núcleos familiares; sin embargo, durante el día del traslado directamente, solo se evacuaron a 23 personas junto con varias pertenencias y equipos tanto de las familias, como de los proyectos y negocios existentes en el área de la Macarena; esto debido a que ya varios firmantes habrían salido del territorio con anterioridad, y posteriormente se reubicaron en la zona establecida para el traslado del ETCR en el Doncello, en Caquetá. Otra cosa para destacar mediante las entrevistas sobre este proceso es como en razón al proceso de traslado del Espacio Territorial a otro departamento, los despachos institucionales del Caquetá fueron los encargados en su

mayoría de prestar este acompañamiento, siendo incluso los responsables de acompañar a la caravana humanitaria desde la Macarena en el Meta hasta el Doncello. También desde lo recopilado en ambas entrevistas, los despachos con la mayor participación para el traslado y acompañamiento inicial habrían sido la ARN, la Defensoría del Pueblo regional Caquetá, y la Misión de Verificación de la ONU. De parte del informe otorgado por la Secretaría de DDHH y Paz de gobernación del Meta, durante el traslado humanitario del Urías Rondón en 2021 se habían evacuado a 43 personas.

Respecto a las 5 ejercicios de encuesta realizados con los habitantes del ETCR Urías Rondón, se caracteriza que quienes más apoyaron al proceso del traslado humanitario del ETCR fue la ARN, la ONU y la Defensoría del Pueblo (tanto de Caquetá como de Macarena, Meta), donde observan la participación de la administración municipal (Alcaldía, personería) tanto de la Macarena como del Doncello, además de mencionar en al menos 1 ocasión a la UNP, a la Cruz Roja, y otros “representantes de la Comunidad Internacional”.

Entre otra información sobre la ruta de traslado humanitario, las personas consultadas en el cuestionario afirman haber sido habitantes del ETCR en la Macarena antes de su desplazamiento, así como también aproximan sobre desplazados a un aproximado de 40-50 personas en proceso de reincorporación, sin contar a las familias de ellos. Sobre el proceso de socialización de la ruta de evacuación y traslado de la población, ninguna de estas personas menciona sobre le fuera otorgada información o capacitación respecto al proceso de traslado masivo, sin embargo, reconocen que los líderes del ETCR durante ese año si fueron orientados para llevar a cabo este acompañamiento y dirección en el marco del desplazamiento masivo.

Caso ETCR Mariana Páez (Mesetas, Meta - Acacias, Meta, 2023)

De información de referencia a través de las entrevistas desarrolladas con la misión de Verificación de ONU regional Meta, y con el líder Jerminson Álvaro Noreña Camargo, así como la información otorgada por la Secretaría de DDHH y Paz de la Gobernación del Meta, se caracteriza la participación de la Defensoría del Pueblo, la ARN, el CNR, la Alcaldía de Mesetas, la Procuraduría, el Ministerio del Interior y representación del gobierno nacional, la Sociedad de Activos Especiales (SAE), el Sistema Autónomo de

Seguridad y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz (SAAD), la Agencia Nacional de Tierras, la Gobernación del Meta, y además de contar con apoyo de la red de DDHH Albeiro Suarez, el Partido Político Comunes (Tanto la Dirección Departamental del Meta como la Dirección Nacional del Partido), la Misión de Verificación de ONU en Colombia, y la OEA.

Sobre el desplazamiento en sí, se conoce a través de estas entrevistas que se dio un traslado de 140 - 150 familias de firmantes en proceso de reincorporación (Sin conocerse el número exacto de personas reincorporadas movilizadas en este contexto), dando un resultado de entre 200 a 260 personas las cuales habrían sido desplazadas de forma masiva, entre las cuales se cuentan aproximadamente a 66 mujeres y a 70 menores de edad durante el proceso. En estas verificaciones describen sobre quienes generaron mayor acompañamiento tanto durante el traslado como posterior al mismo fueron la ARN, el CNR y el Partido Político Comunes.

Respecto a los 12 cuestionarios desarrollados con habitantes del ETCR Mariana Páez, caracterizan respecto al acompañamiento al proceso de desplazamiento masivo y posterior adaptación al espacio fue sido realizado principalmente por la ARN, por la ONU y por la Defensoría del pueblo, además de reconocer también la participación de Ministerio del Interior, el ministerio de Defensa Nacional, el CNR, representantes de presidencia, Gobernación del Meta y la Alcaldía de Mesetas entre otros despachos locales, así como la UNP, el SAAD de la JEP y la SAE.

Algo importante sobre los cuestionarios realizados a población del ETCR Mariana Páez se presenta respecto a la responsabilidad del desarrollo de la ruta de evacuación y traslado la cual fue delegada a los líderes del Espacio Territorial para dirigir a los habitantes de estos espacios, pero también se destaca en este caso que igual también se les socializo a la población del ETCR de forma directa sobre cómo se desarrollaría la ruta de traslado y las pautas para la ejecución del mismo, así como también se les compartió información sobre el área donde serían trasladados en el municipio de Acacias, tanto por parte de los líderes del ETCR como también orientaciones dadas por algunos despachos partícipes de las mismas (especialmente la ARN).

Parte II: ¿Cómo se desarrolló el acompañamiento por parte de los despachos mencionados posterior al proceso de traslado de la población?

Caso ETCR Urías Rondón (Macarena, Meta - el Doncello, Caquetá, 2021)

Sobre la información recopilada respecto sobre el proceso de adaptación inicial, una vez ejecutado el traslado de los residentes restantes y los elementos de infraestructura del ETCR, se da establecimiento de los habitantes en el Predio San José ubicado en cercanías al municipio del Doncello, en el Departamento de Caquetá. A inicios de la emergencia, se habrían establecido por parte de la ARN una serie de refugios temporales (Viviendas temporales o carpas), en las cuales las personas tuvieron que mantenerse para las primeras semanas de la emergencia, teniendo algunas problemáticas a nivel del uso de la infraestructura, porque al comienzo los recién llegados estuvieron obligados a cocinar dentro de estos refugios frente a la falta de una cocina adecuada en el predio; incluso cuando en teoría estos refugios eran temporales, Edilson Torres afirma para la vigencia actual que todavía había familias viviendo en estas residencias, aunque de igual forma, en la actualidad el ETCR Urías Rondón está desarrollando un proceso de desarrollo de vivienda a mayor escala para sus habitantes y para población reincorporada dispersa de esta área del Caquetá.

Más allá de esta situación, de las instituciones las cuales estuvieron presentes durante la ruta de evacuación inicial han mantenido un proceso de seguimiento y apoyo constante para la adaptación del ETCR Urías Rondón al espacio, con participación misional de parte de la ARN con el fin de generar los procesos de desarrollo a nivel de infraestructura y reubicación para la continuidad del ETCR, además del acompañamiento de la administración local del municipio del Doncello, y en donde también la Defensoría del Pueblo en conjunto con ONU y MAPP-OEA quedan como observadores para que se generen garantías sobre este proceso de traslado.

Caso ETCR Mariana Páez (Mesetas, Meta - Acacias, Meta, 2023)

Para el caso del ETCR Mariana Páez, las entrevistas destacan como a través de la SAE se habría logrado obtener un Predio en el área de Acacias el cual fue gestionado directamente en conjunto con la población firmante del territorio para su traslado de emergencia, esto bajo la premisa de que el gobierno nacional iba a gestionar el refugio para

la población. Se destaca sobre esta situación era en parte novedosa, en cuanto en el Acuerdo de Paz se reconoció la posibilidad de entrega de tierras para adecuación de residencia de los excombatientes, generando este proceso en el marco de la situación de desplazamiento masivo presentado en el caso de este ETCR, en lugar de ser un área de arriendo. Dicha movilización se genera de forma paulatina en donde los habitantes se iban ubicando en otras áreas mientras los líderes del Espacio Territorial lograban dar con un predio el cual pudiera alojar a la población del ETCR, hasta el día del traslado masivo como tal, dando paso al desarrollo de una Caravana humanitaria entre la cual se encontraba acompañamiento de delegados de la presidencia, la misión de verificación de la ONU, también en la ARN, Ministerio del Interior, y la Fuerza Pública, estos últimos tuvieron presencia constante desde Mesetas hacia Acacias a través de distintos puntos de control.



ETCR Mariana Páez, nueva ubicación en el área rural de Acacias, Meta. Fuente: Elaboración propia durante las actividades desarrolladas en noviembre 30 de 2024.

Una vez establecidos en este predio, estas instituciones junto con las demás mencionadas en el apartado de los despachos gubernamentales y no gubernamentales mantienen presencia en el espacio territorial mientras se da el proceso de adecuación y atención de la población durante los días siguientes. Esto resulta importante debido a que,

tanto por la situación de emergencia como por falta de adecuación del predio elegido, el espacio de los refugios establecidos para el traslado masivo era demasiado limitado para las aproximadamente 150 familias trasladadas en ese momento, entre otros problemas de infraestructura destacables.

A parte de los desencuentros respecto a la adaptación inicial al nuevo espacio territorial, se toma en consideración un fuerte acompañamiento de parte de las instituciones para el ETCR Mariana Páez, especialmente de la Misión de verificación de ONU en Colombia y de la red de DDHH Albeiro Suarez, así como por parte de la Dirección departamental del partido político Comunes, de parte del CNR de la ARN, y de los despachos municipales de Acacias quienes han acompañado a la adecuación del Espacio Territorial posterior a la situación vivida de desplazamiento masivo vivido.

CAPÍTULO 3 – HALLAZGOS RESPECTO AL PROCESO DE TRASLADO DE LOS ESPACIOS TERRITORIALES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ACCIÓN SIN DAÑO.

A continuación, se observan algunos puntos respecto a qué características se observan en los dos casos de traslado masivo vividos por los ETCR Urías Rondón y Mariana Páez, buscando hacer un contraste desde la lectura de la Acción sin daño.

Para este fin, este capítulo se dividirá de la siguiente manera: en primer lugar, se observarán las situaciones problema vividas en ambos casos, tanto al momento del desplazamiento masivo de ambas poblaciones y posterior al traslado durante los años iniciales de adaptación al territorio. La segunda parte consiste en una observación sobre las características del acompañamiento de las instituciones ya para la adaptación de los 2 ETCR a su nueva localización, y la perspectivas generadas sobre el papel de los actores involucrados en el acompañamiento para la adaptación en las zonas donde se reubicaron, así como el desarrollo que han logrado al interior de cada Espacio Territorial posterior al traslado.

Por último, se hará un contraste breve sobre la influencia de estas dos rutas de acompañamiento y apoyo han tenido como experiencias para futuras rutas de evacuación y traslado humanitario integrales; para este último punto, se tomará en cuenta el material recogido respecto al desplazamiento del ETCR Miravalle desde San Vicente del Caguán hasta el Doncello, en relación a las experiencias vividas desde el ETCR Urías Rondón, en la cual se da un relacionamiento constante con el proceso el cual se presentó en el caso del Espacio Territorial de Miravalle en el año 2024.

Situaciones problema vividas en el Traslado de los ETCR:

Caso ETCR Urías Rondón (Macarena, Meta - el Doncello, Caquetá, 2021):

Como es de conocimiento público, una primera situación problema vivida para el traslado del ETCR Urías Rondón se da el 17 de diciembre de 2021, cuando la caravana humanitaria donde la población restante del Espacio Territorial se trasladaba desde el Yari sufrió un atentado por parte de sujetos armados, quienes detuvieron la caravana y le prendieron fuego a uno de los camiones de carga el cual estaba apoyando el traslado de los

firmantes⁶. Esta situación causó bastante conmoción a nivel de la prensa, por el impacto generado en razón de presentarse una agresión hacia una caravana la cual contaba con acompañamiento de instituciones públicas, teniendo como consecuencia el aumento el pie de fuerza para garantizar que la caravana pudiese llegar hacia el Doncello.

Sobre este hecho, las entrevistas y verificaciones amplían información sobre estas falencias presentadas durante el traslado: La caravana fue liderada por la Defensoría del pueblo, quienes eran la única institución en esa época con la posibilidad de entrar al área de la Macarena: como tal esta caravana estuvo compuesta por 23 vehículos, incluyendo 15 camiones de carga los cuales servirán para el traslado de infraestructura y elementos de hogar tanto de las viviendas de los excombatientes, así como elementos propiedad parte de los proyectos productivos o de los negocios que se tenían ahí, además de una camioneta guía de parte de Defensoría del Pueblo; de igual forma, la caravana tuvo unas 2 busetas donde los habitantes del Espacio así como los observadores de DDHH y representantes de instituciones usaron para movilizarse, y también se contaba con unos operarios para el traslado de refrigerios.

Las primeras dificultades mencionadas en las entrevistas se observan en cuanto las busetas no llegan con antelación al antiguo ETCR en preparación para la caravana, y en su lugar llegan durante el día del mismo traslado, mientras tanto, los operarios encargados del traslado de refrigerios no llegan en ese momento, situaciones las cuales entorpecieron a nivel logístico el inicio del traslado.

Sin embargo, los mayores problemas presentados en ese momento se dieron porque, en primer lugar, la fuerza pública tuvo una presencia tardía e imprudente durante el acompañamiento, donde por un lado los puestos de control y acompañamientos en vehículos se dieron bastante más adelante posterior al inicio de la caravana, y adicionalmente se presentaron sobrevuelos de vehículos de la Fuerza Aérea, aun cuando defensoría y los firmantes evitar hacer sobrevuelos para el acompañamiento.

Otra situación resaltada fue que, si bien los vehículos de la caravana estaban rotulados numéricamente con el propósito de desplazarse en un orden especificado, los conductores no parecen tomar en cuenta las instrucciones planteadas para el viaje y en

⁶ Fuente: Aguilar, D. (2021, 17 diciembre). *Se reanuda el traslado del ETCR Yari al departamento de Caquetá*. W Radio Digital. Recuperado 10 de diciembre de 2023, de <https://www.wradio.com.co/2021/12/17/se-reanuda-el-traslado-del-etc-r-yari-al-departamento-de-caqueta/>

cambio se desplazaban en desorden, en lugar de seguir a los vehículos guía de la defensoría; debido a esto cuando se presenta la interceptación de la caravana por actores armados, el conductor del camión de carga que iba en primer lugar hace caso omiso a las advertencias de estos actores para detenerse e intenta irse, derivando en la detención del camión por parte de estos sujetos para proceder a incendiarlo, cuyo contenido eran elementos del restaurante comunitario del ETCR. Este hecho fuerza a los miembros de Defensoría a intervenir para calmar la situación, con el fin de evitar la quema de otros vehículos de la caravana o continuar siendo retenidos y que la explosión del camión incendiado pudiera llegar a afectar a personas u otros vehículos. Tras esta situación, la Caravana humanitaria llega sin incidentes al área de los Pozos, jurisdicción de San Vicente del Caguán en Caquetá, y posteriormente, llega al área rural del Doncello, en un predio el cual previamente los líderes del espacio territorial habían previsto para el traslado de la población en esta situación de desplazamiento masivo.

De igual importancia y la mayor falencia identificada en el material recolectado, fue el hecho de que posterior a la reubicación inicial de los habitantes del ETCR Urías Rondón en el Doncello, la Unidad de Víctimas no atiende a las solicitudes realizadas por los pobladores para registrar el caso como una situación de desplazamiento forzado masivo, a pesar de las motivaciones y la forma en la cual se generó el traslado en conjunto de la población hasta el abandono del Espacio Territorial por parte de sus habitantes, en donde varios de sus habitantes terminan como población dispersa durante el transcurso de meses y hasta años posterior a la reubicación del Espacio Territorial.

A nivel de impactos desde la perspectiva de Acción Sin Daño (ASD), se destacan en especial 2 situaciones sobre las afectaciones generadas:

Sobre el proceso del traslado inicial desde la Macarena al Doncello, se debe criticar la falta de presencia de la Fuerza Pública durante el apoyo del traslado, esto a pesar de conocerse de antemano la dificultad de acceso a la zona por la delicada situación de seguridad de esta área del Meta, donde no solo se evita un acompañamiento o puntos de control iniciales con los cuales se pudo reforzarán la vigilancia de la salida de la caravana, sino que contra lo solicitado de parte de los firmantes y las entidades observadoras, se desarrollan sobrevuelos en la zona en contrapeso a este acompañamiento por tierra. A nivel logístico y siendo una situación más allá de la capacidad de atención de Defensoría y las

demás instituciones y organizaciones acompañantes, el retraso de los transportes y de alimentos podrían no considerarse una afectación u omisión destacable contra la operación de movilización. Sin embargo, la falta de coordinación de los conductores de la caravana y el no atender las indicaciones de ruta y seguridad dadas por la Defensoría del Pueblo para movilizarse derivan en el incidente en el cual un camión de carga termina siendo incendiado; esta situación no solo se expresa en una **acción con daño** producto del ataque hacia la caravana, sino también porque la omisión de estas indicaciones ignoraron el hecho de que se transportaba a personas vulneradas víctimas del conflicto quienes se vieron expuestas a una agresión directa por parte de actores armados, causando además un entorpecimiento para continuar con la reubicación y también pudo derivar en un daño o tragedia aún mayor en contra de los presentes, y en donde de todas formas generan pérdidas sobre patrimonio económico de parte del ETCR.

De otra parte, la negativa de la Unidad de Víctimas para el reconocimiento de una situación de desplazamiento masivo pese a la existencia de una serie de amenazas y acciones previas en contra de los habitantes del ETCR, así como de la movilización en sí hasta el departamento del Caquetá, si bien causó una serie de disputas jurídicas que según Edilson Torres desarrollaron con apoyo de la JEP, destaca sobre todo por ahondar en una situación de revictimización por desconocimiento de la situación vivida, junto con un estigma generalizado por parte de este despacho hacia la población y, en especial, una fuerte desconfianza de los habitantes del Urías Rondón ante los procesos llevados a cabo por la Unidad de Víctimas; esta última característica derivaría en otro incidente ya años después durante el proceso de traslado del ETCR de Miravalle, del cual se hablará más adelante.

Otras problemáticas destacables según el material de investigación recopilado fue una estigmatización parcial a la población firmante de parte de la población del Doncello, y también que los refugios temporales establecidos en el nuevo predio se mantuvieron durante el transcurso de varios días, a parte de no ser adecuados para la humedad y lluvia de esa época, resultando en una serie de inundaciones y otros problemas de residencia dentro de este nuevo espacio. Afortunadamente, estas problemáticas no llegaron a tener un impacto negativo mayor gracias a la oportuna intervención de actores tanto institucionales como no estatales; adicionalmente y ya para la vigencia actual de 2025, la dirección del

ETCR menciona tener infraestructura para un proyecto a gran escala aun almacenada sin utilizarse, en donde se espera a futuro que el ETCR Urias Rondon pueda generar oportunidades tanto a los habitantes del Espacio Territorial como a la población aledaña, esperando la posibilidad de ofrecer servicios más allá de un desarrollo puramente rural. Aun así, se reconoce como parte de un proceso el cual necesita tiempo para desarrollarse.

Caso ETCR Mariana Páez (Mesetas, Meta - Acacias, Meta, 2023)

Retomando al ETCR Mariana Páez, se menciona el cómo mediante la SAE se gestiona el predio el Berlín, en el área rural de Acacias, Meta. Sin embargo, al llegar, se observa respecto a los espacios adaptados para la reubicación del Espacio Territorial en realidad contaban con capacidad de reubicación muy limitada: en palabras del líder del ETCR, Jemirson Noreña Camargo, se describe que la capacidad de los refugios adaptados en Acacias dispuestos de parte de la Presidencia tenían capacidad máxima para 30 familias, más sin embargo, debido a que hubo un traslado aproximado de 150 familias se presentó un hacinamiento de la población en ese momento, situación la cual forzó a los propios pobladores a construir viviendas improvisar en el espacio territorial, frente a la falta de adecuación de infraestructura.

De igual manera por la misma falta de infraestructura, la nueva ubicación del ETCR Mariana Páez presentaba problemas constantes frente al acceso de servicios públicos básicos. Se resalta que esta problemática es una situación todavía actual en el Espacio Territorial: para la vigencia de noviembre-diciembre de 2024 durante la entrevista con el señor Noreña, él reconoce como todavía hay gente viviendo en las residencias levantadas de forma temporal por ellos, y además continúa siendo constante la falta de acceso a los servicios básicos porque de forma frecuente se presentan cortes de agua y de luz por espacio de varios días en la zona. De igual forma, en la entrevista con la Misión de Verificación de la ONU, destaca respecto a otras problemáticas del terreno para la reubicación es que dicho predio no era “amigable” para los niños de las familias trasladadas al ser un espacio inseguro para poder jugar o estar para ellos, y observan además una variación notable de la temperatura de Acacias respecto al área de Mesetas, a la cual los habitantes del ETCR adaptarse al clima de la zona.

Aun así, de las dificultades más fuertes vividas por los habitantes del ETCR Mariana Páez fue el problema de la estigmatización. En las entrevistas desarrolladas, se

resalta al área de Mesetas como un lugar de relevancia histórica para las Antiguas FARC por la presencia en especial que este grupo insurgente tenía antes del proceso de paz en esta parte del Meta, por lo cual, entre otras cosas, incluso había una familiaridad de la comunidad local de este municipio respecto a los firmantes desde ya hacía varios años atrás y durante el desarrollo de su reincorporación en el ETCR desde el 2017.

Sin embargo, esta característica no estaba presente en la población de Acacias, y debido al traslado masivo se presentaron distintas situaciones de estigmatización que generaron tensiones en los recién ubicados en esta área, las cuales iban desde discusiones y reclamos por su papel como excombatientes de FARC, también se presentaron acusaciones de parte de grupos reclamantes de tierras quienes denunciaban la rapidez sobre el proceso de entrega de predios a los habitantes del Mariana Páez respecto a víctimas de despojo, e incluso se presenta la aparente presencia de unos actores armados en un cultivo de palmera cercano de nombre Plantación Casanare, el cual se encuentra ubicado casi de forma aledaña al predio Berlín donde el ETCR había sido reubicado. Estas situaciones y en especial la situación con los presuntos actores armados generaron un llamado de atención sobre la necesidad de acompañamiento de la Fuerza Pública al ETCR como medida de seguridad, en cuanto la fuerza pública no tiene directamente una presencia cercana al ETCR actualmente.

Por último, como situación destacable, el líder Jerminson Álvaro Noreña menciona como consecuencia del desplazamiento masivo una gran cantidad de pérdidas económicas valoradas aproximadamente entre los 300 y 600 millones de pesos, e incluso, contando tanto las pérdidas de los habitantes del ETCR, como de los proyectos e inversiones que las cooperativas de firmantes mantienen en el área de Mesetas y debieron ser abandonadas debido a los riesgos de volver para poder recoger dichos proyectos.

Sobre lo que se puede percibir de estas situaciones desde el enfoque ASD, debe destacarse una fuerte falencia a nivel del gobierno nacional respecto a la adecuación del predio para su habitabilidad, en cuanto lo evidenciado a través de la entrevista y encuestas desarrolladas en el ETCR Mariana Paez, a más de un año del traslado masivo entre Mesetas hacia Acacias la adecuación de infraestructura en el nuevo predio ha sido limitada, donde las personas por el momento mantienen en albergues temporales o en viviendas improvisadas levantadas por ellos mismos, y en donde expresan que más allá de la falencia de servicios básicos desde el municipio de Acacias, en el ETCR suelen presentarse cortes

frecuentes de estos servicios los cuales pueden llegar a durar hasta días. En los cuestionarios realizados hacia los/las habitantes del Espacio Territorial, si bien la mayoría reconoce la presencia del Gobierno Nacional y sus instituciones para el proceso del traslado masivo, algunos afirman que este acompañamiento se llega a presentar de forma intermitente, al punto de parecer como si este acompañamiento lo desarrollaran como una forma de mostrar resultados públicos al público, mientras tanto la intervención como llega a ser bastante más limitada frente a la capacidad de trabajo la cual debería tener el gobierno nacional.

Otro impacto o acción con daño identificado desde las verificaciones desarrolladas se observa respecto a la fuerte estigmatización y señalamientos iniciales los cuales se presentaron posterior al establecimiento del ETCR Mariana Páez en Acacias. Según Jemirson, los despachos del Gobierno Nacional no tomaron en cuenta el realizar jornadas de socialización o de relacionamiento con la población de Acacias y del área rural del municipio sobre los firmantes que se iban a trasladar a esta zona de forma preliminar, acciones las cuales habrían podido mitigar este fenómeno.

A diferencia de lo observado en el caso del ETCR Urías Rondón en donde la estigmatización se generó más a nivel institucional y no tuvo mayores afectaciones desde la población local del Doncello, en el Mariana Páez se presentó un fuerte estigma y señalamientos iniciales a su población, los cuales incluso derivan en la situación de una presunta presencia de actores armados en una empresa aledaña; estas situaciones llegan a generar un temor y revictimización hacia una comunidad de firmantes de los acuerdos la cual venía de sufrir una serie de amenazas junto con una situación de desplazamiento masivo, en la cual se da una fuerte zozobra para establecerse en el territorio y en donde por lo menos desde la dirección del ETCR, frente a esta sensación de desconfianza se da una insistencia para acompañamiento de seguridad de forma directa a la al nuevo sitio de ubicación, cosa que tampoco se dio.

Percepción de la población de los ETCR sobre el acompañamiento recibido para su proceso de adaptación y desarrollo posterior a la reubicación de los Espacios Territoriales:

Caso ETCR Urías Rondón (Macarena, Meta - el Doncello, Caquetá, 2021):

A casi 4 años posterior al traslado realizado al municipio del Doncello en Caquetá, se destaca que el traslado del ETCR Urías Rondón significó una transformación significativa no solo para los habitantes del Espacio Territorial, sino también para la población reincorporada dispersa presente en el área cercana al predio donde se ubicaron, e incluso para las dinámicas comunitarias y sociales en el municipio de el Doncello.



ETCR Urías Rondón. Fuente: Elaboración propia durante visita al ETCR y al municipio de el Doncello, Caquetá. Marzo de 2024

Más allá de lo sucedido con Unidad de Víctimas, los habitantes del Urías Rondón reconocen que se tuvo un acompañamiento constante y fuerte de parte de instituciones para el proceso de reubicación. Respecto al material recopilado a través de las entrevistas desarrolladas, se da un reconocimiento en especial a la labor de la ARN para acompañamiento y vigilancia constante de este proceso, pero destacan también la participación de las instituciones locales del Doncello (Alcaldía, la personería municipal), así como la procuraduría delegada para los acuerdos de paz, los cuales apoyaron a la adaptación de la población firmante a la nueva ubicación del espacio territorial; adicionalmente y a través de las encuestas llevadas a cabo en este Espacio Territorial, otros firmantes también destacan una importante presencia de trabajo de ONU y de instituciones

de seguridad como la policía y el ejército nacional posterior al traslado hacia la nueva ubicación

A nivel de cómo se han desarrollado como colectivo posterior a la situación de desplazamiento masivo, Edilson Torres comenta durante la entrevista lo siguiente *“mira que ya nosotros sí hemos hecho el balance de estos 2 o 3 años a comparación a los 5 años que vivimos en el Yari; nos cambió la vida. Digamos nosotros ahí en el Yari estábamos más pegados de una historia, de trayectorias, pero no de futuro, y eso no solo pasó en el Yari sino a todas las zonas donde se ubicaron por su forma de lucha que desarrolló, y entonces ahí nosotros sí consideramos que el cambio sí se notó para bien”*.

Este comentario lo realiza debido a que en el área de Macarena no tenían el espacio ni la capacidad de desarrollo económico a nivel individual o colectivo por los límites del territorio, mientras tanto en el Doncello, con el tiempo los habitantes del ETCR han aprovechado el área de 70 hectáreas en las cuales se encuentran actualmente, con mejores posibilidades para los firmantes de poder establecer sus proyectos e iniciativas al interior del mismo espacio. De lo descrito por el líder del Espacio Territorial, se han podido establecer hasta 3 unidades productivas las cuales han sido tanto propias para el ETCR Urías Rondón como para una de sus Cooperativas, generando un proyecto de piscicultura al interior, un proyecto de ganadería sostenible doble propósito, y un vivero para cultivos especializados, del cual se menciona que se han logrado establecer algunos convenios para trabajo desde este proyecto.

Adicional a sus proyectos económicos, también destaca como el ETCR y sus habitantes han conseguido tener una fuerte influencia política, comunitaria y cooperativa a nivel territorial, porque en conjunto con las instituciones locales del Doncello han iniciado el desarrollo de un proyecto de vivienda extenso dentro del Espacio, con el cual no solo han generado la posibilidad de una vivienda digna para los habitantes del ETCR, sino han logrado atraer a población firmante dispersa en el territorio con miras de que puedan residir en el espacio y convivir en comunidad mientras desarrollan sus actividades; este proyecto de vivienda incluso abre la posibilidad para iniciar otros proyectos o planes los cuales se puedan desarrollar a través de estas oportunidades de vivienda. El líder Torres resaltó como desde el ETCR se logra conformar una federación conformada por al menos 11 juntas de

trabajo comunitario de distinta índole, enfocada sobre todo al trabajo por el medio ambiente.

De parte de Edilson Torres se menciona como desde el Urías Rondón en las elecciones territoriales del 2023 se logró generar bastante incidencia durante las elecciones locales del Doncello, y sobre los proyectos a desarrollar dentro del municipio, y a la vigencia de la entrevista, el ETCR Urías Rondón se considera como un sector social más del municipio; es resaltable además tanto en palabras de este líder social y de parte de la Defensoría del Pueblo el cómo la influencia del ETCR ha hecho que el Doncello se vuelva una de las zonas más importantes y firmes para la reincorporación social en Caquetá, siendo un foco de apoyo y cooperación de bastante importancia para la población gracias a la participación tanto de los líderes del ETCR, y posterior gracias a la influencia de este Espacio Territorial, a la inclusión del ETCR Miravalle en la jurisdicción de este municipio.

Caso ETCR Mariana Páez (Mesetas, Meta - Acacias, Meta, 2023)

Del Mariana Páez, se conoce a través de Jerminson que se llega a tener un acompañamiento constante desde su reubicación de la ARN, del CNR, de la red de derechos Albeiro Suarez, de parte de la Misión de Verificación de la ONU, Defensoría del Pueblo, la alcaldía y personería municipales de Acacias, e incluso de la red especializada de Carabineros de la Policía Nacional, quienes a pesar de no tener una presencia más cercana al Espacio Territorial, mantienen atención para la seguridad del ETCR tras su reubicación.



Jornada de esterilización de mascotas por parte de la alcaldía municipal de Acacias realizada el 30 de noviembre de 2024 al interior del ETCR Mariana Páez. Fuente: Elaboración propia durante las actividades desarrolladas en noviembre 30 de 2024.

Debe mencionarse además como el ETCR Mariana Páez no se ha quedado atrás en su desarrollo, donde el líder Jerminson destaca que si bien en un primer momento se presentaron fuertes tensiones y estigmatizaciones por parte de la comunidad de Acacias, a través de acercamiento institucional con los despachos locales del municipio y mediante el propio trabajo y desarrollo aportados por el ETCR, se ha logrado un acercamiento notable entre ellos y la comunidad de Acacias con base a la cooperación y tolerancia hacia ellos, volviéndose los habitantes del Espacio también parte de esta. Más allá de este trabajo para dejar de lado la estigmatización, realmente el ETCR Mariana Páez está logrando incidir en la comunidad, siendo su trabajo más destacable una inversión de aproximadamente 100 millones de pesos o más en la vereda Dinamarca de Acacias, donde se busca generar un mejoramiento a la infraestructura de la zona a través de las Agendas Territoriales de Reincorporación mediante los apoyos otorgados para ellos desde el estado, y usando dichos apoyos recibidos en beneficio de la comunidad de la vereda.

En perspectiva de las consultas realizadas con Jerminson y con ONU y similar en línea a la apreciación desarrollada por Edilson Torres, la persona delegada de ONU observa cómo mientras en Mesetas el ETCR Mariana Páez era un sitio histórico para la reincorporación por el acuerdo de paz de 2017 y también para la historia de las antiguas FARC, el traslado del ETCR Mariana Páez a Acacias significa un impacto a pesar de estar en un territorio nuevo para esta población, gracias a la asignación de tierras recibidas por ellos. ONU como a pesar de la infraestructura y elementos comunes en otros ETCR y que el Mariana Páez no posee en esos momentos, se resalta el como la adecuación se ha dado en un terreno de bastante más amplitud y libertad respecto a otros Espacios Territoriales, por lo cual se presenta tanto desafíos como oportunidades para dar desarrollo a la adecuación de elementos para su interior.

La influencia del traslado masivo de los ETCR estudiados y sus impactos en Territorio - Relación con el desplazamiento masivo del ETCR Miravalle de 2024:

De forma breve la población del ETCR de Miravalle, Espacio Territorial el cual se encontraba anteriormente ubicado en la jurisdicción de San Vicente del Caguán en Caquetá y el cual era particularmente reconocido por sus proyectos productivos de manufacturas así como de desarrollo de Ecoturismo, decide tomar la decisión como colectivo de abandonar la zona de debido a disputas ocurridas entre los grupos de Disidencias de las FARC del Estado Mayor Central (EMC) y la Segunda Marquetalia, así como los señalamientos y presiones directas del EMC contra el ETCR Miravalle en su conjunto para que abandonaran el territorio para el 26 de junio de 2024⁷. Esto dio paso al Gobierno Nacional iniciará una serie de mesas de diálogo a través de un puesto de mando unificado por la vida, en conjunto con los negociadores de paz de estos grupos armados, con el fin de garantizar evacuación segura y un traslado digno de los/las habitantes de este ETCR a una localización segura para los excombatientes reincorporados durante el transcurso de julio de 2024, efectuándose este traslado entre julio y agosto de 2024⁸.

⁷ Fuente: Diario el Espectador - Colombia 2020 (2024, junio 27). *Ex-FARC de Miravalle anuncian desplazamiento ante amenaza de EMC y Segunda Marquetalia*. Diario el Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/exfarc-de-miravalle-anuncian-desplazamiento-ante-amenaza-de-emc-y-segunda-marquetalia-rafting/>

⁸ Fuente: Diario el Espectador - Colombia 2020 (2024, julio 19). *Firmantes de paz de ETCR Miravalle serán reubicados tras acuerdo con el Gobierno*. Diario el Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/ex-farc-de-miravalle-seran-reubicados-tras-una-reunion-con-gobierno-petro/>

Si bien este estudio no desarrolla trabajo directamente sobre el desplazamiento del ETCR Miravalle por la temporalidad en el cual ocurre, de todas formas, se destaca de forma transversal en el análisis, en cuanto el proceso de traslado masivo se desarrolla tomando en cuenta las experiencias vividas con los casos de otros traslados masivos de Espacios Territoriales, y en particular, del caso del ETCR Urías Rondón.

Como se mencionó en el capítulo 2, los habitantes de los ETCR de Miravalle y de Aguabonita fueron algunos de los actores de apoyo quienes acompañaron en un comienzo el traslado del Urías Rondón desde la Macarena en el Meta hasta el Doncello a finales del año 2021, y el ETCR de Miravalle realiza su traslado en agosto de 2024 desde San Vicente del Caguán con destino hacia el área rural del Doncello, mismo municipio en donde el Urías Rondón se encuentra ubicado. De parte institucional por lo descrito por la persona delegada de Defensoría del pueblo, se observa que el traslado del ETCR Miravalle tuvo marcadas diferencias respecto al caso del Urías Rondón, en cuanto la ARN no entro solo como gestora de apoyo, sino además tuvo presencia directa para coordinar a los actores involucrados en la evacuación, e incluso obtuvieron el área donde se iban a reubicar la población excombatiente. Esto, sumado a la presencia del Puesto de Mando Unificado por la Vida, permitió una salida segura de la comunidad de Miravalle hacia el predio destinado a pesar de con un margen de tiempo para acción muy limitado entre finales de julio e inicios de agosto. Adicionalmente y en miras de todo el proceso de emergencia, se planeaba comprar un segundo predio cerca a la vía principal para expandir el área de residencia de la nueva ubicación del ETCR.

En la entrevista con Defensoría del Pueblo, sin embargo, también destaca que se presentaron una serie de imprevistos nuevos con el desplazamiento masivo del ETCR Miravalle, los cuales no se habían dado en el caso del Urías Rondón por ciertas diferencias de su traslado. Por ejemplo, a pesar del traslado a nivel interdepartamental, la población del Urías había logrado trasladar parte de la infraestructura de su antigua ubicación en la Macarena hasta su reubicación en el Doncello, mientras tanto en el caso del ETCR Miravalle, bastante infraestructura de este Espacio Territorial (en particular, de varios proyectos productivos de ellos, como el proyecto de Rafting), no pudieron ser trasladados e instalados directamente al ETCR, lo cual derivó también en un mayor uso de los refugios temporales en los terrenos.

Si bien el ETCR Urías Rondón sufrió también problemas con las viviendas temporales y el terrero irregular por el clima, para el caso del ETCR Miravalle posterior a su traslado al Doncello debieron afrontar fuertes lluvias e inundaciones en esa época con unas viviendas temporales todavía más restringidas a las asignadas al Urías Rondón, e incluso se requirió el apoyo de jornadas de médicos para el tratamiento de menores de edad enfermos; esta situación nunca se llega a presentar en el caso del ETCR Urías Rondón, ya que parte de la población trasladada inicialmente desde la Macarena era principalmente adolescente o adulta, y se encontraban en una época distinta del año. Otra dificultad resaltable se dio debido a la dificultad de instalar la infraestructura del ETCR Miravalle, esto debido a la diferencia de terreno entre los municipios de San Vicente del Caguan y el Doncello, y particularmente porque los proyectos productivos llevados en este ETCR se enfocaban en turismo y requieren unas condiciones de terreno las cuales como tal no están presentes en su nueva ubicación.

Desde las consultas realizadas con la Defensoría del Pueblo Caquetá y con Edilson Torres, uno de los impactos más notables para este desplazamiento forzado sin embargo, fue el proceso de denuncia ante la Unidad para las Víctimas: por advertencia de los habitantes del ETCR Urías Rondón a los habitantes del ETCR Miravalle, se les recomendó el no desarrollar declaración por desplazamiento masivo en conjunto y en su lugar, se desarrollarán declaración como víctimas por desplazamiento forzado de forma individual. Esto de un lado permitió que Unidad de Víctimas si aceptara estas declaraciones de los habitantes de este ETCR sobre su desplazamiento desde San Vicente del Caguán, a diferencia de lo ocurrido con la población del ETCR Urías Rondón; aunque tanto por el temor de a que este despacho no les realizará el registro como víctimas y también por la afectación generalizada por el desplazamiento masivo, estos reportes individuales ante la Unidad de víctimas fueron realizados repetidas veces por miembros pertenecientes a mismos núcleos familiares, denunciando sobre los mismos hechos y vivencias ocurridas por estas familias de forma repetida. Debido a esto, la Unidad de Víctimas fue sobrecargada hasta con 56 declaraciones sobre los mismos hechos vividos por la pareja o los familiares de una misma persona, y este hecho en consecuencia terminó dificultando la asignación de ayudas humanitarias a los habitantes del ETCR Miravalle.

Aun con estos percances, se reconoce como en el proceso de traslado del ETCR Miravalle desde San Vicente del Caguán hacia el Doncello se aprendió de los aciertos y errores de otros procesos de desplazamiento masivo de Espacios Territoriales, en donde Defensoría del Pueblo y ARN han estado al pendiente de que Unidad de Víctimas y otras instancias de apoyo cumplan con el apoyo humanitario prometido a la comunidad del ETCR Miravalle. En un nivel más amplio, estos procesos han marcado al municipio de el Doncello para volverse un núcleo fundamental de trabajo sobre la reincorporación en Colombia, donde la población firmante de ambos ETCR (Urias Rondon y Miravalle) participa activamente en los procesos de toma de decisión y proyectos para el desarrollo de este municipio.

CONCLUSIONES:

El proceso de traslado masivo vivido por parte de la población de los ETCR Urías Rondón y Mariana Páez marcó un antes y un después para la población de ambos espacios territoriales. En unos puntos en común, ambos espacios venían de una consolidación previa desde que eran ZVTN, en las cuales la población excombatiente de FARC fue a acercarse para realizar su respectiva dejación de armas e iniciar su proceso de reincorporación a la vida civil, donde años más adelante se lograra la consolidación de las Zonas Veredales como áreas de residencia y para el desarrollo a nivel económico y comunitario en conjunto con instituciones que harían seguimiento a este proceso de reincorporación, tal como la ARN y la Defensoría del Pueblo.

En el caso de los ETCR Urías Rondón y Mariana Páez, destacaban que se encontraban ubicados en municipios del departamento del Meta que en años atrás fueron de importancia histórica para las antiguas FARC-EP (Macarena y Mesetas), por lo cual la población reincorporada tenía un arraigo tanto a la historia del territorio y donde eran de cierta forma conocidos por la población que habita en las áreas aledañas de ambos municipios.

Sin embargo y desde la persistencia del conflicto, se termina afrontando una serie de amenazas y acciones violentas en ambos espacios territoriales en donde las Disidencias de las FARC en conjunto genera un temor y presión que culminaron con la salida generalizada de la población firmante del acuerdo de paz y de sus familias de estos territorios históricos, que a nivel colectivo significaron el traslado de ambos ETCR en cuanto las condiciones de habitabilidad dignas y de seguridad para la población habitante de los Espacios Territoriales ya no sería posible. Esto significó un reto para los distintos despachos del gobierno Colombiano, en cuanto se buscaba generar el cumplimiento de garantías para la continuidad de lo pactado en los acuerdos en los firmantes quienes de un momento a otro se habían convertido en víctimas de desplazamiento forzado, puesto que las pérdidas que tuvieron como colectivo y comunidad fueron enormes, derivando a su vez en un proceso de readaptación al territorio para el cual, en ambos casos estudiados, se dio en municipios que no eran particularmente familiares a la reincorporación social que llevan desarrollando los excombatientes desde 2017.

A pesar de esto, ambos casos también destacan que este cambio significativo llegó a impactar para bien tanto para los Espacios Territoriales, para su población, y para las iniciativas de desarrollo que se estaban llevando al interior de estos. Posterior al desplazamiento masivo vivido por los habitantes del Urías Rondón como en el del Mariana Páez se termina observando que, si bien venían de abandonar un territorio al cual tenían un arraigo producto a su presencia en las antiguas FARC y donde se compartía una historia y un reconocimiento por sus habitantes, el desplazamiento forzado masivo requiere que los habitantes de ambos ETCR iniciaran a desarrollarse y relacionarse desde cero con las comunidades donde fueron trasladados, donde a pocos lograron generar una unidad y reconocimiento como colectivo de parte de la población tanto de los municipios del Doncello en Caquetá como de Acacias en el Meta, y dicha unidad permitió que la comunidad y los líderes de ambos ETCR pudieran tomar una mayor iniciativa para ser partícipes de espacios locales y municipales con sus propios proyectos e iniciativas, donde incluso la misma población de los 2 ETCR se volvieron quienes propiciaban estos espacios de discusión para trabajar en torno problemáticas de las zona aledañas

Por supuesto, no debemos obviar que la respuesta institucional tuvo sus falencias en ambos procesos de traslado, y que algunas de estas falencias terminaron derivando en acción con daño la cual terminó impactando de forma negativa a ambos ETCR durante estos procesos de traslado inicial. Sean las fallas en la caravana humanitaria del Urías Rondón, la falta de adecuación de elementos básicos de residencia y de necesidades durante los primeros meses del traslado de ambos Espacios Territoriales, las problemáticas de reconocimiento como víctimas de desplazamiento forzado e incluso la falta de un mejor acercamiento desde las instituciones entre las comunidades receptoras con la población reincorporada generaron unas experiencias desagradables en las poblaciones de estos ETCR observados, que también desembocó en parte en un estado de alerta sobre dichas afectaciones respecto a cómo pudo haber obrado mejor los despachos de apoyo para estos desplazamientos masivos.

Sin embargo y ya en la consolidación de ambos traslados humanitarios, destaca igualmente la existencia de un seguimiento constante de varios despachos gubernamentales y no gubernamentales velando para que la población continúe adaptándose y creciendo desde los ETCR en conjunto con las comunidades en las que ahora se ubican; sobre este

punto la población de ambos Espacios Territoriales ha tenido un reconocimiento generalizado sobre que instituciones mantienen una presencia constante en las zonas y la atención que generan hacia la población, mostrando que igual se reconoce una confianza sobre la institucionalidad que sigue de forma directa la implementación de los acuerdos de paz hasta la actualidad, resaltando que a pesar de las dificultades e imprevistos, la intervención y apoyo de la institucionalidad no solo permitió la superación de la crisis de desplazamiento masivo y amenaza vividos por la población reincorporada de ambos ETCR, sino también logró trabajar en torno a las fortalezas y capacidades de esta población para que ellos puedan desarrollarse desde sus propias capacidades y fortalezas, siendo capaces de integrarse a las comunidades de el Doncello y de Acacias, resaltando en una aplicación plena de la perspectiva de Acción sin Daño en el proceso de adaptación para un largo plazo.

Finalizando con lo observado en la evolución de los procesos de traslado como se observa en el caso del ETCR Miravalle en el año 2024 y el impacto que ha tenido su proceso de reubicación en Doncello bajo la influencia que se genera desde las experiencias el Urías Rondón, se puede denotar no sólo una continuidad y hasta una evolución sobre cómo se están comenzando a tratar los posibles escenarios de traslado masivo de ETCR por seguridad, sino la importancia de incluir a las comunidades para la readaptación de estos Espacios Territoriales para garantizar una mayor estabilidad y confianza para la población en un escenario de pos acuerdo.

Bibliografía:

Aguilar, D. (2021, 17 diciembre). *Se reanuda el traslado del ETCR Yari al departamento de Caquetá*. W Radio Digital. Recuperado 10 de diciembre de 2023, de: <https://www.wradio.com.co/2021/12/17/se-reanuda-el-traslado-del-etcr-yari-al-departamento-de-caqueta/>

Anderson, M. (1999) *Acción sin daño: cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra*. Por Mary B., Anderson. Traducido al español por Jacques Mérat — Bogotá: Ediciones Ántropos Ltda., 2009. 56 p. il., byn.; 17 x 24 cm.

ARN. (2017). *Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)*. Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN. Recuperado 18 de octubre de 2023, de <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Los-ETCR.aspx>

Avendaño Castro, W. R. (2018). *Desplazamiento forzado en Colombia: Enfoque de justicia de Amartya Sen*. Revista Academia & Derecho, 9 (16), 259-282.

Bedoya-Pinzón, M. E. (2020). *La reincorporación y los espacios territoriales de capacitación en el acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC: Estado de su implementación*. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia

Bello Albarracín, M. (2011) *Introducción, contexto y perspectivas sobre acción sin daño y construcción de paz / Martha Nubia Bello Albarracín*. -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2010 xxx p., il. -- (Acción sin daño y construcción de paz, M1)

Cabrera Caviedes, J. A., & Calderón Flórez, N. J. (2020). *Reconstrucción del tejido social de los excombatientes de las Farc en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR)*. Brújula, Semilleros de Investigación, 8 (15), 47-57. <https://doi.org/10.21830/23460628.41>

Defensoría del Pueblo, Medellín Lozano, F. (2004). *Manual de procedimientos para la elaboración de proyectos de prevención y atención a la población en situación de desplazamiento forzado*, Editorial Bochica.

Diario el Espectador - Colombia 2020 (2024, junio 27). *Ex-FARC de Miravalle anuncian desplazamiento ante amenaza de EMC y Segunda Marquetalia*. Diario el Espectador.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/exfarc-de-miravalle-anuncian-desplazamiento-ante-amenaza-de-emc-y-segunda-marquetalia-rafting/>

Diario el Espectador - Colombia 2020 (2024, julio 19). *Firmantes de paz de ETCR Miravalle serán reubicados tras acuerdo con el Gobierno*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/ex-farc-de-miravalle-seran-reubicados-tras-una-reunion-con-gobierno-petro/>

Editorial El Quindiano (Ed.). (2023, 25 mayo). *Gobierno compra tierra fértil para reubicar a reincorporados del espacio territorial de Mesetas (Meta)*. El Quindiano Digital. Recuperado el 18 de octubre de 2023, <https://www.elquindiano.com/index.php/noticia/43473/gobierno-compra-tierra-fertil-para-reubicar-a-reincorporados-del-espacio-territorial-de-mesetas-meta>

Forero Sanabria, A. (2018). *Análisis de la reincorporación económica y social de excombatientes de las FARC a la sociedad civil y su relación con el proceso de construcción de paz*. Pontificia Universidad Javeriana, facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales.

García, S. (2021, 26 noviembre). *Cinco años después del proceso de paz en Colombia, excombatientes FARC siguen siendo desplazados*. InSight Crime. Recuperado 18 de octubre de 2023, <https://insightcrime.org/es/noticias/cinco-anos-proceso-paz-colombia-excombatientes-farc-desplazados/>

Hernandez Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la investigación - cuarta edición* (4.a ed.) [Impreso - PDF]. McGraw Hill Interamericana. <http://187.191.86.244/rceis/registro/Methodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>

Lopez, O. (2023, 20 marzo). *Excombatientes de las Farc alertan sobre una crisis humanitaria en el ETCR de Mesetas, en Meta*. Infobae. Recuperado 10 de diciembre de 2023, <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/20/excombatientes-de-las-farc-alertan-sobre-una-crisis-humanitaria-en-el-etcr-de-mesetas-en-meta/>

Mejía-Escalante, M. y García-Ferrari, S. (2022). *Asentamientos para excombatientes en Colombia. Reincorporación territorial*. Bitácora Urbano Territorial, 32 (III): 167-179. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n3.98430>

Montealegre Mogrovejo, D. (2011). *Derechos humanos, democracia y Acción sin Daño* / Diana María Montealegre Mogrovejo. – Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2010 XXX p., il. -- (Acción sin daño y construcción de paz, M12)

Nación Semana (Ed). (2021, 16 diciembre). *Inicia reubicación de reincorporados de las Farc desde La Macarena, Meta*. Revista Semana. Recuperado 18 de octubre de 2023, de

<https://www.semana.com/nacion/articulo/inicia-reubicacion-de-reincorporados-de-las-farc-desde-la-macarena-meta/202150/#:~:text=El%20proceso%20de%20reubicaci%C3%B3n%20de,seg%C3%BAn%20inform%C3%B3%20el%20Gobierno%20nacional>.

Peralta Ardila, M. del P. Sánchez Salcedo, J. F. (2022). *Apropiación y orden espacial en los ETCR La Fila y El Oso, Tolima, Colombia*. Investigación & Amp; Desarrollo, 30(1), 198–248. <https://doi.org/10.14482/INDES.30.1.303.662>

Rodríguez Puentes, A. (2011) *El enfoque ético de la acción sin daño* / Ana Luz Rodríguez Puentes. -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2010 XXX p., il. -- (Acción sin daño y construcción de paz, M2)

Sandoval Casilimas, C.A. (2002) *Investigación cualitativa*. ICFES, programa de especialización en Teorías, Métodos y Técnicas de la Investigación Social. Recuperado de http://desarrollo.ut.edu.co/tolima/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_6667.pdf

Uprimny-Yepes, R. & Guzmán-Rodríguez, D (2010). *En búsqueda de un concepto transformador y participativo para las reparaciones en contextos transicionales*, 17 International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional, 231-286

Urrego Rodríguez, J. (2011) *Análisis e incidencias en políticas públicas en el contexto colombiano y el enfoque de Acción sin Daño* / Jaime Hernán Urrego Rodríguez. – Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2010 XXX p., il. -- (Acción sin daño y construcción de paz, M11)

Vásquez Cruz, O. (2011) *Sensibilidad al conflicto: principios, estrategias metodológicas y herramientas* / Olga del Pilar Vásquez. -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2010 XXX p., il. -- (Acción sin daño y construcción de paz, M13)

Villa, V. (2023, 10 mayo). *Entornos productivos para la reincorporación*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Colombia. Recuperado 18 de octubre de 2023,

de <https://www.undp.org/es/colombia/discursos/entornos-productivos-reincorporacion>

Anexo - Ejercicios de entrevista y otras verificaciones desarrolladas para el proyecto del Grado:

Entrevista No. 1 - Defensoría del pueblo - Defensoría regional del Caquetá:

Esta entrevista se desarrolló con una funcionaria de esta institución el 18 de noviembre de 2024 en las instalaciones de defensoría. Se cuenta con la grabación de dicha entrevista, la cual ha sido transcrita aquí:

¿La entidad/organización tuvo conocimiento del proceso de desplazamiento forzado masivo a los que se vieron sometidos los ETCR Urías Rondón de la zona de la Macarena en 2021?

R: Si, la defensoría del pueblo tuvo conocimiento inicialmente que sería un traslado y ya se sabía y se tenía claro que sería hacia al municipio del Doncello. Sin embargo, en esos que se estaba planeando ese traslado, es cuando se presenta primero la quema de unos vehículos que estaban asignados al esquema colectivo del Urías, y segundo, un ultimátum que les dan a ellos que tienen que salir.

A raíz de eso, todo el proceso se aceleró, la ARN entonces empieza a tener la batuta de todo este proceso y arma una suerte de puesto de mando unificado donde diferentes entidades revisaban que era necesario: por ejemplo, en materia de seguridad los firmantes para la época dijeron que no querían acompañamiento por parte del ejército al sitio, por lo tanto, en la hoja de ruta que se trazó el ejército no participó en el traslado, salvo tuvimos participación o presencia del ejército sobre unos sobrevuelos que tuvieron hacia el sector de Playa Rica a las 5 de la mañana - a pesar de que se les dijo que no hicieran sobrevuelos - y posteriormente, cuando salimos a los Pozos porque en esa salida tuvimos un incidente de seguridad donde quemaron un Camión, pues en realidad en el trayecto, solo volvimos a tener atención en los Pozos. En los Pozos adicionalmente en materia de seguridad estaban los observadores internacionales: estaba la misión ONU, que para la Época no tenían acceso a esta zona, estaba la MAPP-OEA, estaba también la Procuraduría, para ese sector estaba un delegado de Bogotá de Derechos Humanos seguimiento de los acuerdos de Paz.

Y otras personalidades ya nos encontraron en el Doncello, que eran, la Alcaldía, el equipo de la Gobernación, el resto del equipo de la ARN, quienes eran los que iban a hacer la recepción. Que más se discutió ahí, en términos logísticos, que tanto iban a salir, que tanto iban a trasladar, todo eso a Cargo de la ARN. También otra cosa que se habló de los preparativos es que se tuvo en cuenta de que ellos iban en desplazamiento forzado y se tuvo

que abrir rutas para atención de desplazamiento masivo, esto se trató en comités de justicia transicional de la época. Hubo muchas discusiones porque el Urías ya tenía un plan de traslado - no de desplazamiento - y había resistencia de reconocer esto como un desplazamiento forzado masivo, y de hecho ellos no fueron reconocidos así en el Registro único de Víctimas de parte de la Unidad para las Víctimas. Bueno, en Cabeza de ARN se lleva todo este proceso

Para los dos casos anteriormente mencionados ¿La entidad/organización tuvo participación en el proceso de evacuación de estos espacios territoriales y su población?

R: ¿Cómo fue el tema en sitio?: únicamente se aceptó para ese momento acompañamiento de la Defensoría del pueblo y como fue zona compartida con el Meta, vino el defensor regional meta y también la analista en sistema del Caquetá. Al llegar la defensoría desde el día anterior se encontraron varias cosas: Lo primero es que la mayor parte del centro poblado fue desmantelado, la gente sacó las tejas, inodoros, y otras cosas que la mayoría de las cosas se vendieron o desaparecieron. Otra cosa es que los camiones ya estaban siendo cargados, y eran como 23 camiones, casi no había gente en el espacio; en realidad el día que se trasladaron, no había más de 23 personas, la mayoría eran mujeres y muy pocos niños, ya que la mayor parte de la gente había salido en motos o había salido antes del traslado, otros definitivamente no se trasladaron y decidieron quedarse. No sabemos (cómo defensoría) que sucedió con ellos ya que finalmente el seguimiento lo hace la ARN, pero después de estarse en el Doncello un poco más adecuados, tú vas y si esta la gente, si se ve gente allá. Pero para el día del traslado ya muchos habían salido porque además había mucho ruido y había muchas amenazas para la época, entonces el temor había sobre salir en una caravana de muchos.

Para el siguiente día, la planeación era que a las 5 de la mañana se reparte el desayuno: La ARN contrato un operador para llevar los alimentos hasta allá, y también contrató unas busetas adicionales a los camiones, se pensaba que las busetas llegaron un día antes, pero la realidad era que no, al siguiente día los camiones ya cargados y ellos ya querían salir, pero se tocaba salir en Caravana; se tocó esperar a que llegaran las busetas y cuando llegaron los conductores se fueron a desayunar. Los alimentos para la población -

ya que ellos no tenían donde preparar alimentos - en realidad nunca llegaron, y además se presentaron sobrevuelos del ejército a pesar de que solicitó que no.

¿Se conoce acerca de la ruta o procedimiento que se tomó para generar la evacuación de la población habitante del ETCR en ambos casos? Si ese es el caso, ¿Se conoce que instituciones gubernamentales, organizaciones no estatales y otros actores fueron partícipes de estos procesos, y bajo su conocimiento, qué papel desarrollaron durante estos traslados?

R: Al final, todo el mundo en esa tensión arrancó la caravana en cabeza de una sola camioneta de la Defensoría, posteriormente iban las busetas (2 busetas), luego los camiones que iban con números, y luego una buseta pequeña con unas pegatinas de la Defensoría del Pueblo. ¿Cuál era la idea? Que los firmantes se fueran con nosotros, entre los firmantes de renombre se encontraban una concejal de Macarena, y la idea es que se fueran en las busetas, sin embargo, esta señora se fue en el último vehículo. Cuando pasamos por el sector de la vereda la Machaca, salieron 3 hombres armados que esperaban la Caravana, y solo pararon a un camión que no había respetado el orden de numeración que tenía por el afán (el 21 específicamente, el cual estaba en primer lugar), y ese fue el camión de la caravana que pararon y quemaron; al momento de rociar gasolina no se presentaron disparos, sino que se dieron poco después de que el camión explotó después de incendiarse, y se intenta una gestión para evitar la quema de los camiones, mientras que los camioneros restantes se intentan ir al caserío anterior, y los firmantes se quedan con los miembros de Defensoría mientras esperan. Después de esta situación y unos sobrevuelos, los firmantes se van a una tienda para esperar hasta que los camiones vuelven a salir adelante, en donde se encuentra a los Motorizados del ejército en los Pozos, específicamente en la zona de las Delicias, a pesar de que se supone debían haber más puestos de control del ejército con anterioridad desde Playa Rica; también en este punto llega la comida que se prometió inicialmente. Después se dio el traslado sin incidentes.

Una vez en el predio de traslado, el predio San José, la ARN dispone unas carpas grandes para las familias que llegaron: estas eran estructuras grandes en un predio relativamente plano con piso de tierra; después nos enteramos de que en las carpas hacía mucho calor y además tenían que cocinar ahí mismo, era una situación restringida, pero se entendía por la emergencia como un tema temporal. Ya te conté quien participó, luego los

firmantes rindieron sus declaraciones y los rechazaron. La mayor parte de las organizaciones que al final terminan acompañando esto quedan en observación, muchos observadores: La misión ONU, la MAPP-OEA, la Misma defensoría, la procuraduría, entes municipales y departamentales totalmente al pendiente; también se presentó una situación con alimentación ese día, ya que se llegó muy en la noche al Doncello

¿Se tiene conocimiento aproximado de cuantas personas salieron desplazadas de este territorio en ese momento? ¿Se conoce un estimado aproximado de entre esta población, cuántos desplazados fueron mujeres, niños, personas de tercera edad, o personas con alguna condición diferencial destacable (Discapacidad o enfermedad de alto costo, a nivel étnico o de género, entre otros)?

R: De este punto, no, ese dato no lo tenemos, o al menos yo no lo tengo, puede tenerlo la ARN

Ustedes tienen conocimiento si a parte de la situación de desplazamiento forzado que se generó ¿la población evacuada de estas ubicaciones les manifestó consecuencias al abandonar las antiguas ubicaciones de los ETCR, o problemáticas que se generarán en la zona de reubicación? ¿Alguna de estas situaciones se ha generado por algo que no se haya previsto para el traslado por parte de los despachos partícipes en este traslado humanitario?

R: Hasta ahora, no en ese punto, aunque los firmantes siempre manifiestan que tienen un riesgo. Lo que tiene el municipio del Doncello en este momento es que, aunque si hay incidencia de actores armados ilegales, la zona donde el ETCR se ubicó en la vía principal los deja muy expuestos y es muy visible si un grupo armado entra a la zona.

¿Nosotros que observamos desde que el Urías se trasladó?: que ellos han logrado hacer un buen tema de relacionamiento comunitario en donde la población los ha recibido y los ha aceptado, incluso si se ha presentado mucha resistencia de algunos pobladores, pero conociendo que viven en la zona. También se vio una entrada rápida del ICBF para acompañamiento a los niños, también se dio rápido el tema de electrificación y podemos decir que se ha avanzado tanto que ya tienen casas, al punto de que tienen un tema de vivienda bastante fuerte. En temas productivos se entiende que también han avanzado, incluso si no muy rápido; algunas personas que viven en cercanías del Urías y no directamente también trabajan por esta zona. Yo creo que el traslado SI mitigó el riesgo de

la población, y lo otro es que permite un acompañamiento más directo y sin excusas de las entidades, ya que se puede llegar directamente a comprobar al propio ETCR

¿Se lograron dar garantías desde estos procesos de traslado para mitigar la situación de desplazamiento forzado y reubicación?

R: Si, es probable que ellos tengan algunos casos de problemáticas que no comentan, pero según el coordinador de ese punto comenta que si bien ven riesgos, no comentan exactamente, sino que se ve un riesgo generalizado por ser firmantes. Hace 2 años incluso se hizo un ejercicio con el ARN para identificar riesgos y como tal se ven resultados muy generales. Más allá de eso los reincorporados que viven por fuera del Urías Rondón, pero van al ETCR por trabajo o actividades son los que reciben mayores riesgos al vivir por fuera del espacio y habitar zonas más aisladas, identificando más una amenaza generalizada hacia algunos los habitantes de los alrededores del Doncello y también en San Vicente del Caguán.

Ya para el presente año (2024-2025), ¿este despacho ha hecho un seguimiento sobre la situación actual de los Espacios Territoriales a los que se apoyaron, posterior a su traslado? O en su defecto ¿Se conoce si se hace este seguimiento desde las organizaciones e instituciones que tengan jurisdicción a nivel territorial a los sitios que se trasladaron?

R: A veces participamos en la mesa de reincorporación del Doncello; ahorita con la inclusión de Miravalle también, el Doncello se ha vuelto un punto focal para la atención de la reincorporación, aunque en estos momentos no se está yendo mucho al Doncello ya que antes se presentaban de forma más frecuentes porque se estaba complicando mucho el Doncello, y se iba a procesos de acompañamiento y exigibilidad de Derechos, cosa que ya no se da.

Sabemos que hay allí ya que hablamos con la ARN constantemente: ellos nos priorizaron para una socialización de prevención sobre la estigmatización y tiene varios proyectos focalizados sobre eso del Urías. Respecto al Miravalle que se habló también con el facilitador de la zona, también hay una priorización que se ha generado para ITPS (espacios de seguridad) no se han generado hacia el Urías como tal. Respecto al seguimiento no se realiza por la defensoría por restricciones, pero si la realiza la

procuraduría delegada para los acuerdos de paz, donde si hay una persona en el Caquetá que realiza esta actividad

Según la perspectiva de la institución/organización ¿la población habitante de estos 2 espacios territoriales se pudo adaptar a la reubicación y traslado del ETCR?

R: Como defensoría no hemos hecho un seguimiento como tal a la reubicación. Pensaría que sí porque se mantienen en el espacio.

Considerando que, de forma reciente, se ha presentado una situación de traslado masivo de la población del ETCR Miravalle en el departamento del Caquetá por riesgos de grupos armados ¿Cree que las experiencias con los ETCR Urías Rondón y Mariana Páez han servido para mejorar estas rutas de atención y traslado humanitarios de estos espacios territoriales en un nivel nacional?

R: SI, totalmente: Primero, porque a diferencia del Urías, Miravalle fue una cosa de facto y la organización de su traslado fue extremadamente Meticulosa. De parte de la ARN no se limitó como solo organizadora, sino que tuvo compromisos de ir a terreno a ayudar y contar de forma constante. Dos, el contexto es diferente ya que hubo una mesa de negociaciones, ya que cuando se conoce la amenaza de Miravalle el ministerio del interior desde la Dirección de DDHH se encarga del seguimiento directo de ese tema, desde un “puesto de mando unificado por la vida”, ahí logran vincular la unidad para la implementación y al negociador de la mesa por parte del Grupo armado. A pesar de que no eran los únicos generadores de la amenaza, esto permitió generar un orden para hacer evacuación. También se logró desarrollar unas reuniones de trabajo para ver que se impone: antes la ARN asume todo el uso de terreno y las carpas (que el Urías no las devolvió y eso fue una limitante).

Lo más difícil de este traslado fue cumplir por los tiempos, ya que el Frente Calarcá les dio un tiempo limitado para salir de la zona anterior de Miravalle, donde las negociaciones de Bogotá a nivel bilateral desde ministerio del Interior se generó una modificación de la fecha de traslado del 25 de julio para agosto, en donde los propios Firmantes de paz consiguieron un predio por su cuenta. Ahora bien, la ARN al no ser un traslado como el Urías que fue muy improvisado y tenían que mirar baterías sanitarias y alojamiento... Se tuvo problemas de alojamiento en Miravalle. Se bajaron algunos elementos de las casas anteriores, cosa que no pasó en el Urías donde se desmanteló todo,

en Miravalle se dejó la mayoría de los elementos atrás que quedaron para uso de la propia comunidad. También se miró el traslado de los proyectos, en particular el proyecto de café y de Rafting, además de trasladar un proyecto de acuaponía, ese proyecto no se trasladó al Doncello sino a Balsillas a un predio que ARN les había dado. Con ese hubo más inconvenientes, mientras que los otros era más fácil ya que se podían trasladar a un camión y llevarlos a las bodegas o donde destinan al Doncello, los que iban para Balsillas fueron trasladados por una volqueta facilitada por el municipio por 2 días, y en un viaje se gastaba todo el día debido a que la carretera estaba horrible y parte de la infraestructura de ese proyecto estuvo demasiado grande para ser trasladado, dejando parte del proyecto ahí ya que mucha parte de la infraestructura no se pudo trasladar.

A nivel logístico estuvo muy bien ya que se cumplió los tiempos con todo el traslado, y a ellos se sumó una caravana muy grande, en la que participaron otras organizaciones de la sociedad civil, firmantes de paz de Agua bonita y Urías, en donde se dio un despliegue desde la noche anterior para quedarse, y ya la institucionalidad desde la Gobernación y la alcaldía se vincularon desde San Vicente del Caguán, además de apoyo de la alcaldía de Puerto Rico. Adicional a ese traslado nunca se tuvo problemas de seguridad a diferencia de lo que pasó en el Urías, y la policía si bien no salió con los firmantes al mismo tiempo, salió al mismo día, mientras que en el Urías no salieron en acompañamiento porque ellos estaban demasiado amenazados para acompañar. El mayor problema fue que cuando llegaron, los materiales nunca llegaron a tiempo, entonces solo se contaba con lo que se bajó de Miravalle antes. Solo había una infraestructura previa con unos palos y unas tejas sin cubierta, que hace parte del predio y en donde durmieron al menos esa noche.

Qué otra cosa sirvió, ellos están a la espera de un posterior traslado en un año, donde se va a comprar otro predio nuevo más atrás de la vía. Se conoce que han tenido temas de salud donde se necesita acompañamiento de especialista, además de que por las lluvias constantes se pegó una inundada ya que el predio no aguanto. Se toma en cuenta que hay menores de edad de muy niños que los que estuvieron presente en el traslado del Urías Rondón (que eran más adolescentes), y que tienen maternidad tardía, donde actualmente se registran muchos niños enfermos; esto hasta el punto de que se generó una reunión de trabajo sobre el tema (donde no participamos). Otra situación es que por sugerencia de los propios residentes del Urías Rondón, los firmantes de Miravalle no declararon

desplazamientos masivo por la situación, a pesar de que Defensoría les recomendó que lo hicieran ya que se tenía una alerta temprana sobre la situación, y, a la final se declaró por individuo; el problema es que no se realizó declaración de desplazamiento forzado por núcleos familiares sino que cada persona que declaró ante la unidad de víctimas lo hizo de forma individual y se registraron hasta 56 declaraciones en total, incluyendo de parejas y otras familias directas, lo que generan dificultades al momento de asignación de ayudas humanitarias, a lo que sí le hemos hecho seguimiento.

Por lo demás, el seguimiento de la implementación de este traslado se ha dado de la personería del Doncello y también de la procuraduría delegada para los acuerdos de paz quienes también están al pendiente ¿Si hubo un cambio? sí, total, yo creo que la experiencia anterior hizo que esto funcionara mejor, con todos los problemas que hay, pero ha funcionado mejor.

Entrevista No. 2 - Jerminson Álvaro Noreña Camargo, Líder del ETCR Mariana Páez al momento del proceso de traslado humanitario del ETCR en mayo de 2023:

Esta entrevista se desarrolla de forma presencial con el señor Noreña (Identificado con CC: 79212012) en el ETCR Mariana Páez, para el día 30 de noviembre de 2024. Se cuenta con grabación de dicha entrevista, la cual se encuentra transcrita aquí:

¿Usted era miembro o líder del ETCR (Mariana Páez) al momento de la situación de amenaza que generó la situación de desplazamiento masivo?

R: Si, yo vivía ahí todo el tiempo y era miembro de la junta, del consejo político local

¿Qué acciones recuerda que se llevaron a cabo para dar alerta sobre las amenazas vividas?

R: Lo primero es que se procedió haciendo un documento en base a la misiva que nos llegó de un grupo armado del territorio, donde nos decían que decían que nos ponían un plazo para salir del espacio territorial. Se hizo ese documento, se puso a consideración de los entes nacionales y territoriales, a lo cual fue rápido que se generó esa alerta

¿Qué instituciones del estado u organizaciones no estatales fueron las primeras en responder frente a esta emergencia?

R: De las primeras fue Defensoría, segunda misión (ONU), la ARN, CNR o sea Consejo Nacional de Reincorporación, parte de la Alcaldía de Mesetas, Procuraduría, una

plataforma que se llama red de Derechos Humanos Albeiro Suarez, la dirección departamental del Partido y la Dirección Nacional (Partido político Comunes). ¿qué más? Ministerio del Interior.

Esas fueron como las primeras que estuvieron ahí pendientes; también yo creo que fue primero el equipo del Sistema Autónomo de Seguridad y Defensa y unos enlaces de la Jurisdicción Especial fueron los primeros o casi que inmediatos. Ya enseguida se vinculó la Agencia Nacional de Tierras porque tocaba mirar hacia donde nos iban a llevar, lo mismo que la ARN, lo mismo que la Sociedad de Activos especiales, y presidencia a través del Alto Comisionado para la Paz estuvo ahí muy presente; digamos que en general fue eso, de pronto se me quedan algunas que no estén.

¿Cómo fue el proceso o plan de acción que se llevó a cabo para generar la evacuación de la población del Espacio Territorial? ¿Recuerda qué instituciones fueron partícipes y que labor desarrollaron? ¿Cuántas personas fueron evacuadas en ese momento?

R: Bueno, realmente nosotros ya había un promedio de 140 familias o 150, no todos firmantes; una gran mayoría no eran firmantes, eso fue un promedio más o menos de 140 o 150 que fueron evacuados de ahí del territorio. Y unos evacuaron de acuerdo a las necesidades para acá porque nosotros duramos casi un mes buscando un sitio, buscando un predio o área para donde desplazarnos; eso fue un trabajo de varias semanas, se hizo visitas a varios predios y a varios puntos, pero pues no fue posible de agilizar.

Entonces ya realmente la salida fue el 10 de agosto de 2023.

¿Se tiene conocimiento aproximado de cuantas personas salieron desplazadas de este territorio en ese momento? ¿Se conoce un estimado aproximado de entre esta población, cuántos desplazados fueron mujeres, niños, personas de tercera edad, o personas con alguna condición diferencial destacable (Discapacidad o enfermedad de alto costo, a nivel étnico o de género, entre otros)?

R: Entre enfermedades destacables teníamos una muchacha en silla de ruedas, varios discapacitados con algunas discapacidades en tema visual, tema de extremidades, bueno, no recuerdo exactamente el número, pero eran unos 4 o 5. De mayores de edad eran unos 4-6 mayores de edad. De la población toda eran un total 200 personas entre niños, hombres, y mujeres: unas 66 mujeres, unos 70 niños en ese momento, y el resto hombres.

En total unas 260 personas (se corrige) fue más o menos que se desplazó allá del punto.
¿Qué más sería ahí? No yo creo eso más o menos

¿Qué problemas, dificultades, o incidentes se tuvieron que afrontar durante y una vez finalizado este proceso de traslado humanitario? ¿Algunas de estas problemáticas se generaron en particular por la falta de actuación, omisión u error de alguno de los organismos estatales y/o no estatales involucrados en el proceso de acompañamiento? ¿O se generaron por causas externas a la acción de estas organizaciones e instituciones?

R: Bueno, nosotros realmente después de toda la gestión que se hizo para el desplazamiento - porque fue primero comenzamos a buscar tierras, le afirmo - después de esto fue un lote o terreno que tenía la SAE hacia tiempos, entonces ahí ellos nos propusieron, nosotros miramos, revisamos y nos pareció bueno, y de ahí decidimos conocidamente desplazarnos.

Pues en el desplazamiento ya por cuestiones tuvimos muchas pérdidas, puntualmente las organizaciones - las cooperativas o las organizaciones - tuvo una perdida muy grande porque habían muchas inversiones allá en el espacio, como espacio también hubo grandes pérdidas: creo que superan los 300 millones de pesos lo que perdimos, y las cooperativas algunas perdieron 150, otras 160, hubo cooperativas que perdieron hasta 600 millones porque las cooperativas tenían una corral en la finca de allá y eso se perdió, y eso vale entre 600 o 550 millones, y así sucesivamente.

Entonces en esa idea, comenzamos teniendo grandes pérdidas. Pero ya después cuando llegamos al punto, el Gobierno estaba comprometido a tenernos a través de la ARN, a tenernos una posibilidad de vida digna para los desplazados ¿No? y pues eso no fue así: aquí llegamos y encontramos de que, primero que todo ellos dijeron que tenían que tener unos albergues para nosotros llegar, pero eso no fue así, solamente 3 módulos, pero los módulos no eran capacitados sino para unas 30 familias, y pues éramos casi 150 familias. Entonces por eso usted mira desde allá un poco de ranchitos por acá porque la gente le tocó ponerse a improvisar. Y que supuestamente debían tener todas las garantías de agua, luz, servicios, y no es así. Ósea, aquí fue un tiempo que casi llevamos un año o más de un año que llevamos aquí y todavía el tema de la luz no se ha resuelto; aquí hay unas dificultades grandes como, aquí a veces la luz se va y dura hasta 3 o 4 días sin luz, y eso influye en el

agua; aquí hemos durado 8 días sin agua. Están todos esos elementos y pues usted ve que hay un caño, pero ese caño no es un agua potable para el consumo.

Toda esa situación hemos tenido que enfrentarla aquí y yo diría que no es nada externo. Es un tema administrativo de parte del estado.

Ya tomando en consideración el tiempo presente ¿La población del ETCR ha logrado adaptarse al territorio donde el Espacio Territorial fue trasladado, o se han presentado aún en la actualidad problemas respecto a la reubicación de la población y los proyectos del ETCR?

R: Bueno a ver, pues primero que todo nosotros llegamos a un terreno hostil para nosotros, porque primero nosotros no tuvimos una convivencia con nadie, y aquí llegamos, pero fuera de eso el gobierno o las entidades no hicieron una socialización anteriormente con la llegada de nosotros. Eso indica que aquí llegamos y prácticamente aquí nos sembraron, el trabajo tuvo que comenzar a hacerse con muchas dificultades: La gente aquí en un inicio decía que llegaron los guerrilleros, la gente decía que nosotros quien sabe que cosa seríamos y a donde tendríamos, porque el gobierno no hizo esa pedagogía con anterioridad. Eso hace que tengamos esa situación o hayamos tenido esa situación; ya a la medida del tiempo nos fuimos familiarizando con la comunidad, la comunidad ya nos ve a nosotros como sus aliados o como sus amigos, hemos siempre hablado de los temas neurálgicos tanto de nosotros como de ellos, y hemos explicado ya en varios eventos y varias reuniones que nosotros no venimos aquí como una comunidad diferente a alguien que quiere hacer la paz o quiere hacer progreso para la región.

Ya hemos interactuado con mucha gente: tenemos relacionamiento con los presidentes de junta, con algunos compañeros que hacen parte de los empresarios de las palmeras, y así sucesivamente hemos ido rompiendo ese talante de estigmatización que había en el momento de nuestra llegada. En esa medida si hemos logrado incidir en esta comunidad, hasta tal punto que en Dinamarca tenemos una inversión de más de 100 millones que hicimos nosotros a través de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria. Eso es un punto muy importante que hemos logrado hacer, estamos bregando a ver cómo se soluciona el tema de las vías y cómo se solucionan otros temas neurálgicos de las comunidades, ósea, no nosotros con plata nuestra, pero si haciendo la gestión ante el estado. Entonces estamos en ese proceso

Posterior al proceso de traslado del Espacio Territorial ¿Se continuó teniendo acompañamiento o seguimiento de parte de instituciones u organizaciones no gubernamentales posterior al desarrollo de ese desplazamiento masivo?

R: Pues, aquí han habido varios mecanismos y organizaciones, no. Por ejemplo, aquí ha estado la red de Derechos Humanos Albeiro Suarez, ha estado muy atenta.

Aquí hemos tenido algunas dificultades, y es que aquí enseguida apareció alguien armado, un grupo armado aquí enseguida de la finca donde estamos nosotros, en una palmera que se llama Plantación Casanare. No sabemos si ese grupo eran paramilitares, eran guerrilleros, o bueno, no sé. Pero si una mañana aparecieron ahí, y hasta por aquí a 100 metros vinieron 2 tipos armados, los cuales estuvieron haciendo foquitos ahí. Entonces esos elementos digamos pusieron en alerta mucho al espacio, hasta tal punto que nosotros solicitamos un PMU (Puesto de Mando Unificado), por la vía, y nunca se hizo. Y ahí está eso porque se sigue dando, ya que, si bien es cierto que no se ha vuelto a ver a nadie, eso sí hay un tema talante, pero fuera de eso esa Plantación no ha estado en las reuniones con nosotros, es la única que se ha puesto de un lado hostil para no participar en algún evento, no sabemos si es por olvido, si es por fallas o es por falta de comunicación, pero no hemos podido entablar un diálogo con ellos.

De otra parte, digamos del acompañamiento en todo este tema ha estado la red de derechos Albeiro Suarez, ha estado Naciones Unidas - Segunda misión que vienen continuamente aquí. Aquí ha estado muy atento el equipo de carabineros se llama, o que es un equipo de policía especializada que surgió con los acuerdos y que ha permanecido como un segundo anillo de seguridad en el Espacio. Pero hay una dificultad ya que ellos están en Dinamarca y están muy lejos del espacio, ósea casi hora y media o 2 horas a pie. Entonces tenemos esa dificultad y falta hacerla formal, pero se hizo en el documento de denuncia, se dijo que se debía estar cerca de nosotros - unos 100, 200 metros del espacio o 300 metros - donde tengan una capacidad de maniobra bien vinculante y que permitiera una reacción inmediata. Las otras entidades aquí han estado también defensoría, la personería de Acacias, ha estado también muy atenta y tenemos comunicación con ellos, igual pues la alcaldía, si usted mira hoy por ejemplo (en ese momento de la entrevista) pues ahí están en un servicio social con el tema de las mascotas, con los animalitos.

Bueno hemos tenido siempre una correlación con mucha gente, y han estado muy atentos a apoyarnos y ayudarnos. Y pues ¿qué otra dificultad y otra cosa así importante? Bueno, hemos tenido esos elementos de relacionamiento muy buenos; ha estado también la dirección departamental del Partido se ha tenido contacto con el CNR Nacional aquí del estado, la ARN por ahí también ha estado muy atenta en ciertas cosas, y así. Ósea siempre hemos tenido digamos ahí el acompañamiento, pues de pronto no, así como uno quisiera, pero si ha habido por lo menos la voluntad.

Entrevista No. 3 - Misión de Verificación de la ONU en Colombia - Regional Meta:

Esta entrevista se realizó a través de la plataforma Microsoft Teams para el 3 de diciembre de 2024 con una oficial de campo de la Misión de la ONU Meta, la cual solicitó anonimato debido a que al ser un ejercicio informal no se podía delegar a una persona para la entrega de información. La oficial ya tenía conocimiento del cuestionario de forma previa y se espera que más adelante la encargada de comunicaciones de una respuesta oficial de las preguntas de forma específica; entre tanto, la oficial de la misión ofrece una entrevista respondiendo en términos generales a las preguntas propuestas.

R: El contexto del Urías Rondón lo conozco menos debido a que este fue gestionado fue por la oficina del Caquetá, ya que cubren el área del Macarena en el Meta por razones logísticas, en donde se desarrolló además la propia evacuación hacia la zona del Doncello.

En el Caso de la Mariana Páez, imagino que conoces el contexto del desplazamiento de por qué se dio. En el Urías Rondón fue uno de los primeros casos que se dio un desplazamiento masivo, y en el Mariana Páez, fue el primer caso que involucró un proceso de entrega de tierras; tú sabes que actualmente hace parte de Acacias, y si bien este proceso estaba preciso en el marco del Acuerdo, no se precisaba que esto se diera en el marco de una amenaza, es decir, esto estaba previsto dentro del proceso de paz y como tal tuvo un impacto positivo al permitir un acceso de tierras para uso propio. Tal por ejemplo en el caso de Mesetas no era una propiedad sino era un arriendo, los del ETCR Mariana estaban en Mesetas en la vereda Buena Vista, donde es una vereda muy en el interior del territorio y en donde se identificaba ya la presencia de un actor armado, en este caso una disidencia de las antiguas FARC, que tiene el estado mayor de Bloque de Alias Calarcá, y que como tal fue responsable de la amenaza colectiva producto de diversos motivos, fue una amenaza escrita

de un comunicado público y esto generó una amenaza que activó una ruta de desplazamiento masivo.

El ETCR Mariana Páez era un ETCR emblemático... yo no estaba ahí, pero fueron uno de los primeros ETCR que fueron establecidos para recibir excombatientes para reincorporación y el desplazamiento generó un fuerte impacto mediático, al punto de que el presidente Petro estuvo pendiente y presente para el proceso del traslado.

Estoy buscando el dato de la cantidad exacta de personas desplazadas, ya que fueron una gran cantidad de personas desplazadas de este territorio, el cual lo remitirá después. En cuanto al involucramiento institucional fue muy importante y muy fuerte: Este tuvo acompañamiento directo de Presidencia, la misión de la ONU estuvo en la Caravana, también en la ARN, también la fuerza pública tuvo una fuerte presencia desde el interior de la caravana en acompañamiento hasta a través de varios puntos de control para el transporte seguro desde el área de Mesetas hasta el área de Acacias, especialmente en el tramo de Buenavista a Granadas donde se identificaba una fuerte presencia de grupos armados ilegales. También tuvo presencia el ministerio del interior y varios delegados provenientes de Bogotá, no solo a nivel de la caravana y reubicación colectiva, sino en el seguimiento de la alerta y el primer plan de trabajo, la ruta a seguir para el desplazamiento, la adecuación y preparación del predio a desplazarse.

Tocaría verificar si el predio fue adquirido por ruta ANT⁹, ya que algunos son adquiridos a través de la ANT¹⁰ y otros por la SAE¹¹, lo cual no es de mi competencia porque mi enfoque es temas de seguridad, pero es importante mencionarlo. El desplazamiento se dio bien, en buenas condiciones, y se llegó ese día del desplazamiento, y los siguientes días cuando ya se instaló el colectivo al Berlín se dio una fuerte presencia de la fuerza pública en el área del predio, hubo una fuerte visita y vigilancia institucional para vigilar que todo estuviera bien y que no faltara nada o proveer lo que se requiriera, ya que esta situación de emergencia faltaban muchas cosas y habían cosas faltantes, como muchos problemas de agua potable, el terreno no era adaptado para niños, y en condiciones climáticas pasar de una vereda al Piedemonte fresco de Acacias hacia la zona rural de Mesetas significó un cambio significativo de temperatura para los residentes del ETCR.

⁹ Agencia Nacional de Tierras

¹⁰ Agencia Nacional de Tierras

¹¹ Sociedad de Activos Especiales

Eso en concreto para hablar de las condiciones de llegada, pero se hizo un esfuerzo para que hubiera garantías posibles, entre lo que se hizo primero un campamento humanitario para mirar el proceso de adecuación, donde la misión estuvo presente. Una de las problemáticas en dinámicas que se pudieron generar es que Acacias, a diferencia de Mesetas, es un territorio mucho más alejado del proceso de reincorporación. Entonces el problema era una gestión sobre la prevención de reincorporación, es decir que en Mesetas previamente la población conocía a los excombatientes desde el conflicto armado y se tenía cierto grado de comprensión (si no aceptación) sobre el proceso de reincorporación, pero en Acacias no había esa experiencia y en un comienzo había unas dinámicas constantes de estigmatización y hostilidades, que generan cuestionamientos sobre el proceso de retribución y entrega de tierras a personas firmantes cuando las víctimas no tenían esas compensaciones, por lo que eso se ha tenido que tratar con la institucionalidad desde la alcaldía de Acacias, con la fuerza pública, la ARN y las juntas de acción comunal y las comunidades aledañas del municipio.

En ese contexto, se tuvo una mayor presencia de fuerza pública para acompañamiento en el territorio. Yo creo que una cosa interesante a destacar ahí es que pasar de un ETCR a un predio no es lo mismo, ya que los ETCR ya tenían elementos característicos en construcción, unos anillos de seguridad que están previstos y descritos, considerándolos que los ETCR son pequeños, en cambio los predios son bastante más grandes y por lo mismo tienen una serie de dinámicas y adecuaciones bastante enormes que ni siquiera desde el colectivo habitante se tiene una comprensión, y no se sabe si se tiene previsto lo que sucederá a nivel de adecuación del espacio, como sí puede que se adecue o conserve la distribución del predio que resta, o si la adecuación de los Espacios en áreas donde no se encuentran tan expuesto a riesgos y donde actores armados no tienen control a estas zonas genera cuestionamiento si todo el nivel de prevención con población especial sea necesario. Esto siento que sea una cosa a tener en cuenta en el trabajo académico sobre el tema.

Entrevista No. 4 - Edilson Torres Romero, líder del ETCR Urías Rondón:

Esta entrevista se desarrolló el 4 de enero de 2025 al interior del ETCR Urías Rondón en el área rural del Doncello, Caquetá. Se cuenta con grabación de la entrevista, de

la cual se desarrolló la siguiente transcripción, además de que se hace ampliación con algunas preguntas abiertas adicionales a las que se habían definido inicialmente:

Presentación: El nombre mío es Edilson Torres Romero, firmante del acuerdo de Paz y líder acá del espacio ETCR, y una de las funciones o dos funciones que tenemos que nos ha encomendado el colectivo acá dentro del centro poblado es precisamente haber sido o ser presidente acá de la vereda San José, y (también) representante legal de COPAYARI, que es una cooperativa que la conformamos 48 asociados en proceso de reincorporación.

¿Usted era miembro o líder del ETCR (Urías Rondón) al momento de la situación de amenaza que generó la situación de desplazamiento masivo?

R: Pues digamos que las primeras alertas tempranas que eso fue en el 2019 que se dieron las primeras alertas ahí todavía no cumplíamos el rol que le estoy diciendo, pero ya para el proceso que se dio en efecto en el 2021 si estábamos cumpliendo ya por lo menos como enlaces de reincorporación.

¿Qué acciones recuerda que se llevaron a cabo para dar alerta sobre las amenazas vividas?

R: La defensoría fue una de las primeras que nosotros le dijimos en el 2019, a pesar de que no se haya generado un liderazgo en un principio, pero por el hecho de que hacemos parte de un colectivo, vamos compartiendo todas las novedades que se presentan dentro del espacio. Por parte de la defensoría se avisaron y de la procuraduría de que aquí ya iba a haber un problema de orden público con nosotros: ya se habían dado unas amenazas no directamente, pero ya se escuchaban runrunes por lado y lado de que nosotros tarde o temprano tendríamos que prepararnos para salir de ahí. Eso se manifestó y el 2021 fue testigo en diciembre de los hechos victimizantes que se presentaron ahí.

¿Qué instituciones del estado u organizaciones no estatales fueron las primeras en responder frente a esta emergencia?

R: Digamos que allí siempre fue algo dificultosa un poco la situación por el tema de la distancia, digamos del Yará más de uno le daba miedo entrar de una vez allá; la ONU fue una de las que siempre permaneció acompañando el proceso, pero en un momento ya ni la ONU podía ya entrar. Hasta las instituciones sintieron eso que estábamos diciendo del tema de orden público, ya no podían entrar a visitarnos y ¿y entonces qué estaba pasando ahí? Pero aun así nosotros nos unimos con el liderazgo en cabeza de Vicente, y entonces vamos

a llamar si o si ya que esto es un clamor sobre un tema que se está presentando entonces si necesitamos que se nos haga el acompañamiento.

Y desde el Doncello se comenzó a dirigir todo este tema y organizar, y si, los primeros obviamente en estar ahí pendientes del proceso fue la ARN porque ahí si había un Facilitador - en su momento se llamaba Esteban - que, si o si el compañero logró estar ahí dentro del Espacio, entonces la ARN desde el Facilitador permaneció ahí. Pero ya cuando trato de hacerle equipo a eso se sumó la Defensoría, se sumó la Procuraduría, la ARN, el consejo nacional de reincorporación, la UNP también no directamente, pero también comenzó a hacer sus coordinaciones... otra ahí que, ahí para que, con el Espacio fueron muy solidarios en su momento la mayoría desde la institucionalidad. La administración de acá del Doncello por medio de la Gobernación que también hubo unas cosas, los mismos liderazgos de los Espacios de Miravalle y de Aguabonita también hicieron un buen equipo, y ahí estuvieron.

¿Cómo fue el proceso o plan de acción que se llevó a cabo para generar la evacuación de la población del Espacio Territorial? ¿Recuerda qué instituciones fueron partícipes y que labor desarrollaron? ¿Cuántas personas fueron evacuadas en ese momento?

R: Si, esto se hizo en trabajo con el CNR, con la ARN, la ONU: se hizo una encuesta se puede decir en Excel, se revisa realmente cuántas familias se iban a trasladar con sus núcleos familiares, o cuantos firmantes y sus núcleos familiares, y cuantas cositas se iban a traer tanto de los Firmantes como de las unidades productivas. El día de la salida hubieron más de 15 camiones grandes, trayendo todo el tema de los enseres tanto de las personas como de las unidades productivas. Nosotros llegamos alrededor de 40 familias acá, teniendo en cuenta que allí quedó de manera dispersa más firmantes, eran los que estábamos adentro del espacio, pero en lo global éramos 106, que así es como está planeado el proyecto de vivienda, entonces esperamos que esa gente vuelva acá para que tengan construidos sus viviendas, en ese orden de ideas- Pero también en el transcurso de estos 3 años también han venido sumándose que ya somos 50 firmantes los que estamos aquí, pero usted sabe que también hay que sumar niños y otra población no firmante.

El plan de acción, usted me habló del plan de acción. Yo le hable de eso ya que hace parte del plan de acción, pero también dijimos ahí ¿A dónde vamos a llegar, como es la

cosa? de hecho también habíamos hecho una visita en el Doncello con Vicente, ya previendo esa situación hacia un año (2020) también estábamos mirando un tema organizativo, un tema comunitario, como estaba esto para uno acomodarse, y político también como estaba desde la administración sobre el tema. Yo pienso que se hizo un buen trabajo desde el colectivo, desde el liderazgo aquí con los sectores sociales del municipio del Doncello, quienes nos dijeron que con miedos y con no miedos los vamos a aceptar. Y en ese plan de acción, algo preocupante era que a pesar de todo no se definió un sitio de llegada, y si bien se tenía este terreno en previsto, pero a lo último la misma situación hizo algo parecido a lo de Miravalle y lo que siempre nos ha parecido a nosotros: Es que eso no da tiempo, cuando hay una alerta o situación de esa magnitud, eso toca evacuar. Pero este terreno estaba en proceso hacía mucho, pero cuando nos dimos cuenta eso se dio, y en estos momentos estamos ahí como dato.

La idea aquí de este terreno es que ya pasamos toda la documentación necesaria por parte de la Cooperativa para que se la adjudiquen a la cooperativa. Y dentro de ese plan de Acción quiero decir que ahí hay que reconocer también la UNP dijo que había que prestarle a esta gente un auxilio económico, y lo prestaron de hecho por 2 o 3 meses en el tema de traslado, ubicación y reubicación ¿Usted ya lo conoce creo yo? Y eso nos ayudó mucho, ese apoyo económico, ese auxilio por parte de la UNP

¿Ese auxilio fue para todos?

R: Todos los que nos trasladamos, todos los que hicimos el desplazamiento.

¿Se tiene conocimiento aproximado de cuantas personas salieron desplazadas de este territorio en ese momento? ¿Se conoce un estimado aproximado de entre esta población, cuántos desplazados fueron mujeres, niños, personas de tercera edad, o personas con alguna condición diferencial destacable?

R: Si, de ahí venía de todo un poquito como dice el cuento. Nosotros en población de discapacidad hicimos la cuenta en su momento y todavía: 6 reconocidos de manera certificada, certificada; de adultos mayores siempre hemos manejado 2 personas, uno ya cumplió o le falta poco, pero para nosotros ya es adulto mayor ya ese señor que está sentado, ese señor un Firmante de paz y es un adulto mayor y ya nos toca a nosotros cuidarlo así no tenga la edad suficiente, entre eso llegaron esos 2 adultos mayores. Y entre esas 40 (familias) aproximadamente que le digo, en la cooperativa son 48 personas y

hagamos la cuenta, 16 de ellos son mujeres y 32 son hombres, es el dato que manejamos en concreto como cooperativa). Y dentro de los niños entre esos 50 o 48 personas hay un promedio de 2 por familia, aquí el último dato que hicimos fueron 35 niños que ese fue el dato que nos dieron para los regalitos ahorita del 2024 que pasó, 35 niños. Súmele ahí 80 y algo, y hay unos que viven con su esposa no firmantes pero son poquitos, entonces nosotros llegamos de ciento y alguito por acá.

¿Qué problemas, dificultades, o incidentes se tuvieron que afrontar durante y una vez finalizado este proceso de traslado humanitario? R: Si (sobre el problema de la caravana), uno de los primeros camiones fue abordado por unos tipos armados y quemaron el camión, el chofer se estaba poniendo Salsa o aletoso que llaman, y pues terminó ahí perdiendo porque hasta donde yo tengo conocimiento no le han pagado el camión. Y ahí se perdieron los bienes de la unidad productiva del restaurante y parte del hotel, ya que en el Yará se estaba manejando en un solo espacio hotelería y restaurante, y en ese camión venía eso.

¿Alguna otra problemática? ¿Algunas de estas problemáticas se generaron en particular por la falta de actuación, omisión u error de alguno de los organismos estatales y/o no estatales involucrados en el proceso de acompañamiento? ¿O se generaron por causas externas a la acción de estas organizaciones e instituciones?

R: No lo que yo le decía, a parte de ese incidente que hubo ahí, diríamos que ya había un apoyo por parte de la institucionalidad por lo menos solidario en estar pendiente acá en la llegada de toda la situación. De ahí pa acá es que no ha sido fácil: después de ese 17 de diciembre, amaneció el 18, 19 y 20, y todavía hay gente viviendo en esas carpas. Pero bueno, ya tampoco no podemos ser tan pesimistas y extremistas, porque también porque nosotros decidimos de que no íbamos a aceptar viviendas de paso sino definitivas, eso se le valora al colectivo que está acá, que todavía los que no les han entregado la casita están esperando aquí que le entreguen la casita; y de no haber sido así, los hubieran enredado con el transitorio, con las viviendas temporales.

Ya tomando en consideración el tiempo presente ¿La población del ETCR ha logrado adaptarse al territorio donde el Espacio Territorial fue trasladado, o se han presentado aún en la actualidad problemas respecto a la reubicación de la población y los proyectos del ETCR?

R: No, mira que ya nosotros sí hemos hecho el balance de estos 2 o 3 años a comparación a los 5 años que vivimos en el Yará; nos cambió la vida. Digamos nosotros ahí en el Yará estábamos más pegados de una historia, de trayectorias, pero no de futuro, y eso no solo pasó en el Yará sino a todas las zonas donde se ubicaron por su forma de lucha que desarrolló, y entonces ahí nosotros sí consideramos que el cambio sí se notó para bien, para mejorar un poco más nuestra actividad económica familiar y de forma colectiva, porque pues llegar de donde está de 7 hectáreas donde no produce mucha cosa a ubicarse en 70 hectáreas, en donde ya usted aquí puede tener un mejoramiento en entrada productiva en ganadería sostenible y sostener lo que tiene, y echar para adelante. Entonces por eso consideramos que aquí se ha podido desarrollar 3 unidades productivas que consideramos importantes para el espacio y la cooperativa, que es la ganadería sostenible doble propósito o doble faz como le llamamos, tenemos ya un piloto de la piscicultura, pero también para nosotros lo más valioso es ese vivero que tenemos ahí y los convenios que le hemos logrado hacer en aporte al medio ambiente.

Pero también, de todo lo que yo le digo a usted, nos hemos podido adaptar a ese ambiente y también con las comunidades. En tema organizativo en balance es muy bueno porque en cabeza de nosotros logramos conformar una Federación que la conforman 11 juntas, entre esas está San José, una Federación que está a la defensa al medio ambiente, y desde ahí se está haciendo una reincorporación comunitaria creemos nosotros lo mismo que estamos haciendo en esta vereda y también en las otras veredas.

Pero, pero, pues todavía seguimos estancados en algunas cosas. Si usted nos pregunta, todavía tenemos arrumados en una bodega cosas para poder implementar, unidades productivas. Si usted nos pregunta todavía por el proyecto de vida, porque estoy hablando de un tema colectivo y global, pero el proyecto de vida de cada uno, pero esto aquí no está para un proyecto de vida. Hay un proyecto colectivo, pero ya el proyecto de vida de cada quien nosotros lo tenemos que mirar más amplio, y ahí es donde todavía no hemos podido avanzar y eso es lo que hemos estado luchando con Vicente. Pues hermano, si estamos en el campo, en el tema rural, tenemos que pensar en que nosotros podemos salir adelante estando en el campo, pues si usted está en la ciudad usted piensa en tener una casita toda chévere, o tener varias casitas para rentar; pero nosotros aquí estamos pensando

en tener tierra, para cada uno de nosotros, ahí si vamos a poder echar adelante nuestro proyecto de vida. Estamos en eso.

Posterior al proceso de traslado del Espacio Territorial ¿Se continuó teniendo acompañamiento o seguimiento de parte de instituciones u organizaciones no gubernamentales posterior al desarrollo de ese desplazamiento masivo?

R: Diría yo que ese tema fue para nosotros fue algo también complejo, y también algo que, como dijera yo, frustrante saber que no nos reconocieron que a nosotros fuimos desplazados por parte de la Unidad investigativa para las víctimas.

Tengo entendido que como conjunto nunca les reconocieron como víctimas, y que eso derivó en un problema con Miravalle, que ustedes mismos les recomendaron que denunciarán por núcleos familiares.

R: Porque nosotros lo hicimos de manera masiva, y no nos reconocieron. Y apelamos cuando salió el primer fallo nosotros apelamos, y en ese proceso la procuraduría metió duro el diente, y la JEP también por parte del abogado de nosotros de confianza - en su momento Mario - también metió el diente. Pero no, para ellos esto fue una situación normal que pasó, y eso es lo que no queremos que sucediera, y con esa experiencia nosotros le dijimos a Miravalle que no se vayan a dejar enredar tampoco, que a nosotros nos enredaron. Para eso, yo donde me paro a hablar, si está la Unidad para las víctimas yo siempre les meto un sablazo, yo sé que si están ahí su cachetada se la llevan porque ellos son unos sinvergüenzas, ¿cómo no van a aceptar una situación de esas?: Tenemos carros quemados de por medio, tenemos armas incautadas, tenemos la gente viviendo en condiciones miserables ¿y no somos desplazados?

Además, que ustedes de por sí en el traslado tanto ustedes como las instituciones que los acompañaban presenciaron la quema de un vehículo.

R: Claro, ahí se formó un caos realmente. Yo en ese momento pensé que ahora sí iba a quedar como cuando entré a la guerrilla, como con una mudita de ropa. Así fue la cosa

¿Y usted qué cree que el no reconocimiento como desplazados que consecuencias ha tenido?

R: Pues que todavía nos creen que somos mentirosos. Esa consecuencia genera un estigma más ante las instituciones, ya que *“si ellos no los reconocieron, entonces nosotros mucho menos”*.

Yo digo que eso ahorita ha cambiado en contexto ya que estoy hablando en su momento, pero ahorita en el 2024 donde de verdad se abrió nuevamente el tema electoral, tanto de gobernador como municipios donde se volvió a elegir los representantes ante el consejo y ante las alcaldías se logró hacer una buena incidencia política, consideramos que en los planes de desarrollo hasta donde hemos avanzado con eso, como siempre hemos estado los colectivos de Miravalle, Agua bonita y nuestra persona, y los mal llamados dispersos que son los que están haciendo proceso por fuera de los espacios, pero hemos permanecido unidos, y nos logramos cada uno direccionar en esos planes de desarrollo. Y hoy por hoy somos reconocidos, aquí el centro poblado San José somos reconocidos como un sector más del Doncello, un sector social más de Doncello porque anteriormente solamente así, pero ya reconocidos dentro de un capítulo de paz y dentro de un plan de acción dentro de los sectores de la sociedad del Doncello ya es un avance muy grande para nosotros. Y no solamente de aquí del municipio, sino también de cuantos han reconocido del departamento.

¿Digamos que la influencia ha sido más de ustedes, o el proceso institucional ha sido más gestión de ustedes?

R: Hay que reconocerle también una parte, uno no puede ser desgraciado, que la ARN ha ayudado en el Caquetá a que esta incidencia política se pueda dar. Más que todo, esos compañeros están muy comprometidos a nivel 2024, pero hay que mirar las cargas, ya que se mueven las fichas y queda ver quién queda para defender eso que se hizo ahorita en el 2024. Pero mira que sí, a veces nosotros después de eso recién del 17 de diciembre de 2021 las reuniones fueron masivas por allí y por acá, pero ya llegó un momento donde ya nadie más por aquí quería saber nada del espacio, y ya, paso. Lo que nosotros también le dijimos nosotros en su momento cuando llegaron los de Miravalle es que garanticemos a esta gente una estadía como debe ser. Aun así, en este tema de gestión de vivienda el agarre ha sido más de nosotros con esta gente que los otros, donde ellos también se suman ya que no podemos que somos solitos, pero los que se han agarrado y batallado principalmente han sido nosotros, el liderazgo. Nosotros nos hemos parado muy duro con eso, y nos ha tocado de varias formas luchar, nos ha tocado ir varias veces a Bogotá con Vicente a ver cómo es la cosa, y entonces nos miran por allá y alguna cosa comienzan a hacer. Así es la cosa.

Ya por último ¿Tu mencionaste un acompañamiento que se tuvo de los otros espacios territoriales? con lo que ocurrió con Miravalle sobre su traslado también al área rural del Doncello ¿Como se ha generado como esta relación con este apoyo común frente a una situación similar? ¿Y cómo se perfila el Doncello y los espacios locales sobre esta situación y la reubicación?

R: Hay que reconocer que se tocaron las puertas rápidamente y el alcalde fue uno de los que manifestó directamente que para él se sentía, como diría yo, que sería un privilegio más tener un espacio, y ahora el hombre por donde va echa el discurso: se siente orgulloso o privilegiado que es el único municipio que tiene dos ETCR. Pero entonces que, así como lo echa también, que se ponga las pilas sobre cómo es desde donde es la administración. Entonces para que, la experiencia o el ratón de experimento hemos sido nosotros, nos han echado la policía, las víctimas nos trataron fuerte y a Vicente.

Pero después de todo este tiempo hicimos un ejercicio de reincorporación comunitaria por medio de las agendas, y desde las agendas nos dimos cuenta de que la gente si puede darse cuenta de que nosotros sí estamos comprometidos con la paz, no venimos a hacerle más daño a nadie. Y entonces viendo eso, a Miravalle desde esa visión no le dieron problema y el proceso fue rápido; a nosotros fue un año para bregar a ver cómo era la cosa, mientras que Miravalle ya está en todos los procesos donde nosotros estamos: en las instancias, en la mesa municipal de reincorporación, en el consejo de paz, tienen participación en todo lado en instancias y espacios, y en donde nos llaman a nosotros de una vez exigimos que este el espacio de Miravalle, y así viceversa. Las actividades que se coordinan acá en temas de salud, de educación infantil o como los quieran llamar, eso tiene que ir de la mano, entonces si consideramos que estamos coordinados con esta gente, en cabeza de Vicente.

Anexo No. 1 - Respuesta por parte de la Secretaría de DDHH y Paz de la Gobernación del Meta:

Respuesta recibida por parte de Marisol Moreno Romero, promotora de Derechos Humanos por parte de la Secretaría de DDHH y Paz de la Gobernación del Meta recibida el 22 de enero de 2025, la cual habla principalmente sobre el proceso de traslado del ETCR Mariana Páez:

Señor

DANIEL FRANCISCO VALENCIA CUBILLOS

Estudiante de Maestría de Derechos Humanos en la ESAP

daniel.valencia@esap.edu.co

Asunto. Respuesta a solicitud de información población firmantes de paz

Me permito comenzar mencionando que la Secretaría de DDHH y Paz de la Gobernación del Meta funge como Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Reincorporación del Meta (CDR) una instancia de participación creada mediante el Decreto 2011 de 2021 conforme al Acuerdo Final de Paz, cuya función es la de coordinar y articular desde el ámbito departamental la gestión interinstitucional y el seguimiento del proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC en el territorio del departamento, y tiene por objetivos, promover acciones de política pública y facilitar la articulación de la oferta institucional de orden nacional, departamental y municipal pública y privada que contribuyan al proceso de reincorporación de los firmantes del Acuerdo Final de Paz de la Habana. .

ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DDHH Y PAZ

En tal razón la secretaria de DDHH y Paz ha venido acompañando el proceso de reincorporación desde el marco del Consejo en procura de promover las condiciones que permitan la incorporación de los firmantes de paz en un ambiente de ciudadanía democrática desde un enfoque de seguridad humana, donde los aspectos de salud, emprendimientos productivos, educación, vivienda entre otros, sean parte integral del proceso de reincorporación. En el 2024 se aprobó el Plan de Acción del Consejo para los próximos 3 años, hasta la vigencia 2027, lográndose incluir acciones significativas por parte de las diferentes secretarías y entidades del gobierno departamental que permitan apoyar procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los firmantes de paz, en donde se destacan, beneficios de atención en temas de salud, educación, vivienda, proyectos productivos, capacitaciones, entre otros beneficios.

En cuanto a la información solicitada en mención al proceso de traslado masivo de los ETCR Mariana Páez desplazado del municipio de Mesetas al municipio de Acacias en el año 2023, me permito referenciar que el 15 de marzo de 2023 se adelantó en el municipio de Mesetas, un Consejo de Seguridad Extraordinario Ampliado, liderado por la Secretaría de Gobierno de la Gobernación del Meta acompañada por la Secretaría de DDHH y Paz del

departamento, para tratar temas relacionados con las condiciones de seguridad en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) AETCR Mariana Páez y con la población firmante de paz, teniendo en cuenta un Comunicado conjunto de la Comunidad Mariana Páez, la Red de Derechos Humanos Albeiro Suárez y la CNR Comunes, donde manifestaban el desplazamiento forzado del AETCR por amenazas presentadas. Este espacio contó con la participación de los alcaldes de Mesetas, San Juan de Arama y Uribe, también con la Defensoría del Pueblo, ONU, ARN, comandante policía departamento del Meta y la Cuarta división del Ejército Nacional.

Los compromisos que salieron de este Consejo de Seguridad fue el de realizar un Consejo Departamental de Reincorporación Extraordinario para la fecha del 17 de marzo de 2023. Al igual, que la construcción de la Ruta de Atención Humanitaria. Dos días después, se dio cumplimiento a lo establecido, y el 17 de marzo de 2023 a partir de las 9:30 am se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental de Reincorporación en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Mesetas.

El 22 de marzo de 2023, por convocatoria de la Secretaría de DDHH y Paz, se reunieron en el Auditorio del 8 piso de la Gobernación del Meta, los alcaldes de Mesetas, Granada, Fuentedeoro y San Juan de Arama, representantes de la población firmantes de paz, funcionarios de la ARN, Misión de Verificación de la ONU, Fuerza Pública y demás invitados, dando cumplimiento a los compromisos asumidos dentro de la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental de Reincorporación realizado el 17 de marzo del 2023.

Para los fines pertinentes, anexo a este documento, las Actas de los espacios arriba mencionados y los informes elaborados por la profesional de apoyo de la Secretaría de DDHH y Paz que acompañó estos espacios, de acuerdo con las competencias de la secretaria.

INFORMACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS

1. En el caso del año 2021, del ETCR Urías Rondón, ubicado en el municipio de La Macarena, gracias a la articulación interinstitucional, se garantizó el traslado de 43 personas en proceso de reincorporación y sus familias que ocupaban el antiguo ETCR del Yará, incluyendo en el traslado a animales y enseres domésticos y de proyectos productivos. Dicho proceso fue liderado por la Defensoría del Pueblo, la Agencia Nacional para la

Normalización y la Reincorporación (ARN), las gobernaciones del Meta y el Caquetá, y el gobierno nacional con acompañamiento permanente de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que como organismos internacionales realizarán actividades de veeduría y verificación de la operación [1]. El Gobierno nacional, estableció que llegaron al predio San José, de 70 hectáreas de extensión, adquirido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el que se diseñará y construirá un proyecto de viviendas definitivas, y se habilitarán proyectos productivos.

2. Para el caso de la vigencia 2023, es conveniente mencionar que no solo se presentó desplazamiento del ETCR Mariana Páez de Mesetas, sino también del ETCR Georgina Ortiz de Vista Hermosa.

- ETCR Mariana Páez de Mesetas: 145 firmantes de paz con sus familias, integrantes del ETCR Mariana Páez, ubicado en el municipio de Mesetas, que se desplazaron en el mes de octubre de 2023, al municipio de Acacías por riesgo de amenaza, al predio “El Berlín”, de 1453 hectáreas
- ETCR Georgina Ortiz de Vista Hermosa: 170 firmantes de paz con sus familias, integrantes del ETCR Georgina Ortiz, ubicado en el municipio de Vista Hermosa, que se desplazaron voluntariamente al municipio de Granada, y posteriormente al municipio de San Juan de Arama, al predio “Hato Rondón” de 1050 hectáreas.

Frente a los cuales, el traslado fue soportado logísticamente por la Agencia (ARN) [3], con mediación del Ministerio del Interior, acompañados de la Misión de verificación de Naciones Unidas. De igual manera, que la ARN adelantó articulación con la ART y la SAE para el acceso a tierras [4], y en materia de gestión de oferta con la ADR, para garantizar el proceso de ubicación de las familias de los firmantes de paz. A la fecha, otros firmantes de paz han ido llegando a los Nuevos espacios. Los predios cuentan con proceso de adjudicación de tierras por la Agencia Nacional de Tierras.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES

En el marco del Plan de prevención de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH se registraron los riesgos que se han venido presentando a la población firmante de paz. Precisamente en el plan de prevención de la vigencia 2022, se registró un llamado frente a: “La constante y reiterada vulneración de Derechos Humanos de los que son

víctimas estas personas en proceso de Reincorporación que se encuentren viviendo o no, en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), hoy en tránsito a centros poblados y en los espacios que en su momento se catalogaron como Nuevos Puntos de Reincorporación (NPR); igual situación afecta a las personas en Proceso de Reintegración (PPR)” (...) “Las constantes amenazas contra sus vidas e integridad personal, que tienen que afrontar por parte de integrantes de grupos armados ilegales, tanto Facciones Disidentes de las FARC, como de Grupos Sucesores del paramilitarismo, quienes los presionan para que hagan parte de estos[5]”. Adicionalmente, en la línea de tiempo, mapa de riesgo y registro de datos, de las últimas vigencias, se ha realizado seguimiento a casos de amenaza, activaciones de rutas de protección, homicidios, entre otros, siendo estos partes de los diferentes insumos de análisis en las instancias de decisión en materia de prevención, Derechos Humanos y Paz, como es el caso del Subcomité de PPGNR, el Consejo departamental de DDHH, DIH y Paz, y el Consejo departamental de Reincorporación.

Todo esto, aunado a los registros de casos de riesgo, las Alertas Tempranas de la Defensoría, se incluyen acciones en los protocolos de actuación y medidas del Plan de Prevención 2022, 2023 y 2024, para Prevenir la vulneración y violación de Derechos Humanos a la vida libertad e integridad personal, de la población firmante de paz. De esta manera, y dados los hechos de victimización de esta población, en el Plan de Prevención para el año 2024, se contemplan tres escenarios de riesgos, dentro de los cuales se contemplan los posibles riesgos de la población Firmante de paz. (Ver anexo Plan de prevención Meta PIP 2024)

Es importante anotar que, en la última Sesión del 2024, del Consejo Departamental de Reincorporación del Meta, realizada el 5 de diciembre, se debatió sobre la urgente necesidad de instalar una Mesa departamental de Seguridad para los firmantes de paz, con el propósito de adelantar gestiones de prevención y de seguimiento a los casos que se reporten en el Meta. La intención es que, en la primera Sesión del Consejo, a realizarse en el primer trimestre del 2025, se trabaje sobre el concepto, estructura y funcionalidad de la Mesa, lo que garantizará la implementación del Plan estratégico de seguridad y protección - PESP, el Acuerdo Final de Paz de 2016, lo ordenado en el Auto SAR AT-026-2021 del 26 de febrero de 2021 y en la Sentencia SU 020 de 2022 de la Corte Constitucional.

En cuanto a acciones de prevención y protección para firmantes de paz, la Gerencia de Promoción de Derechos Humanos, de la Secretaría de DDHH y Paz, elaboró un material impreso sobre las rutas de protección, previa revisión interinstitucional en la que se incluyó a la ARN, que, en el caso de la población firmante de paz, es quien activa la ruta a través de los Facilitadores. Dicha ruta que se ha venido socializando en diferentes municipios del departamento. Se destaca que, en el mes de diciembre de 2024, se realizaron unas jornadas de sensibilización y socialización de la ruta en los municipios de Villavicencio, Acacías y Granada, dirigido a diversas poblaciones, entre ellas a firmantes de paz.

En el marco de la Justicia Restaurativa y transicional, la Secretaría de DDHH y Paz, en la vigencia 2024, en articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y la ARN, adelantó acciones de sensibilización en el municipio de Villavicencio en el 2024, y se realizarán otras en el primer trimestre de 2025 en los municipios de Acacías y San Juan de Arama, dirigidas a la población firmante de paz que habita los nuevos espacios de reincorporación en estos municipios, así como: presidentes de juntas de acción comunal, administraciones municipales y comunidad en general, para promover la reconciliación, la no estigmatización, y aportar a la reincorporación.

De la misma manera la Gerencia, desde su accionar misional, realiza de manera constante actividades de sensibilización sobre la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos en la perspectiva de construcción de paz y reconciliación, para los diferentes grupos poblacionales y en los distintos territorios del departamento, y cuando es informada de situaciones de riesgo, casos y denuncias de amenaza y riesgos, remite solicitudes de activación de rutas de protección para la población firmante de paz, ante las entidades competentes.

Cabe resaltar, que puede encontrar más información y con mayor detalle sobre el proceso de traslado masivo de los ETCR Urías Rondón (Mesetas - Doncello, 2021), y Mariana Páez (Mesetas - Acacías, 2023), si se remite a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) la entidad encargada del manejo directo de los procesos, las bases de datos e información precisa y detallada respecto a los firmantes de paz, en el departamento del Meta se encuentra una Sede del Grupo Territorial de la Orinoquía. De igual manera, es importante que pueda remitirse a la Defensoría del Pueblo y a la Misión de

Observación de la ONU, esta última tiene sus oficinas cerca al Parque Infantil de la ciudad de Villavicencio.

G_MARISON MORENO ROMERO

GERENCIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Lista de Figuras:

- ETCR Mariana Paez, nueva ubicación en el área rural de Acacias, Meta.* **Página 4**
Fuente: Elaboración propia durante las actividades desarrolladas en noviembre 30 de 2024.
- Proyecto de vivienda que se está desarrollando en el ETCR Urias Rondon.* **Página 7**
Fuente: Elaboración propia durante visita al ETCR y al municipio de el Doncello, Caquetá. Marzo de 2024
- Entrada principal desde la vía principal de Doncello - Puerto Rico al ETCR Urias Rondon.* **Página 28**
Fuente: Elaboración propia durante visita al ETCR y al municipio de el Doncello, Caquetá. Marzo de 2024
- ETCR Mariana Paez, nueva ubicación en el área rural de Acacias, Meta.* **Página 32**
Fuente: Elaboración propia durante las actividades desarrolladas en noviembre 30 de 2024.
- ETCR Urias Rondon.* **Página 41**
Fuente: Elaboración propia durante visita al ETCR y al municipio de el Doncello, Caquetá. Marzo de 2024
- Jornada de esterilización de mascotas por parte de la alcaldía municipal de Acacias realizada el 30 de noviembre de 2024 al interior del ETCR Mariana Paez.* **Página 44**
Fuente: Elaboración propia durante las actividades desarrolladas en noviembre 30 de 2024.